

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción.

De acuerdo con el entorno en donde se llevan a cabo las transacciones y operaciones de Gobierno, es necesario registrar e informar sobre la gestión pública con su incidencia contable y presupuestaria.

La estructura de la información financiera atenderá la normatividad emitida por el CONAC y por la instancia normativa correspondiente, y en lo procedente atenderá los requerimientos de los usuarios para llevar a cabo el seguimiento, la evaluación, y la fiscalización, entre otras. Los estados financieros pueden variar en la estructura o en los rubros establecidos comúnmente para la iniciativa privada por las particularidades que atiende la información financiera de gobierno; sin embargo, en lo posible se procurará que converjan con éstos, a fin de ser comparables.

La estructura básica de los estados presupuestarios deberá coincidir con la forma en que se aprueban los presupuestos públicos en México.

En este sentido, la estructura básica de los estados financieros debe contener como mínimo los siguientes elementos:

a) En los estados contables reflejar:

Los activos, pasivos y el patrimonio o hacienda pública, y las originadas por modificaciones patrimoniales. Se deberán de distinguir los derechos y obligaciones considerando su realización de corto y largo plazo incluyendo los de propiedad o a cargo del gobierno, y los que por alguna circunstancia estén a su cargo o custodia.

Corresponde revelar, a través de las notas a los estados financieros, los activos y pasivos cuya cuantía sea incierta o esté sujeta a una condición futura que se deba confirmar por un acto jurídico posterior o por un tercero. Si fuese cuantificable el evento se registrará en cuentas de orden para efecto de control hasta en tanto afecte la situación financiera del ente público.

Se presentarán los ingresos y gastos derivados del ejercicio y ejecución de los presupuestos públicos.

b) En los estados presupuestarios reflejar:

Los ingresos derivados de la aplicación de la Ley de Ingresos, considerando principalmente las cifras que muestren el estimado, modificado, devengado y recaudado, su diferencia y apartados de las distintas fracciones señaladas en la mencionada ley.

Los ingresos derivados del resultado final de las operaciones de financiamiento, aplicando los topes y las fracciones de la Ley de Ingresos.

Los egresos derivados del ejercicio del Presupuesto de Egresos presentando las diferentes etapas como son: aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado. Dicha información deberá permitir hacer presentación por diferentes niveles de agregación.

2. Panorama Económico y Financiero.

Xicotepec es uno de los municipios más importantes de la Sierra Norte de Puebla y tiene influencia regional en el desarrollo económico de la zona por su amplia gama de actividades rurales y comerciales.

No obstante, su nivel de desarrollo está acompañado de productos contraste económicos y sociales.

Existen zonas de interior del municipio con niveles de desarrollo humano aceptables; pero igualmente existen sectores de población con altos niveles de pobreza, quienes durante años han vivido en la exclusión social.

La economía de Xicotepec está basada en la agricultura, cafeticultura y la ganadería, se identifica un comportamiento del crecimiento del sector comercio y servicios, acompañado del proceso de urbanización en la cabecera municipal.

En 2010, la población económicamente activa sumo un total de 28 mil 505 personas; mientras la población ocupada de 12 años y más fue de 27 mil 324 personas, la población desocupada fue de mil 181; fuente INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.

3. Autorización e Historia.

Orígenes de Xicotepec

Época de cultura autóctona

Hacia el año 300 a. de C. la cultura otomí se estableció en lo que hoy conocemos como Xicotepec y 700 años más tarde (400 d. de C.) formó parte del florecimiento de la cultura totonaca llamándola Tukabcufi o Kakolun.

En 1325 Xicotepec tributaba al Señorío de los huastecos con capital en Tuxpan, Veracruz y en 1444, a Texcoco hasta 1521 con la caída de Ternohtitlan como figura en el grabado del Teponaztli.

En 1430 el Tlatoani Chicometécatl, Señor de Xicotépetl formaba parte del consejo privado del Señorío de Texcoco, siendo Tlatoani Nezahualcóyotl (inicio del Códice de Xicotepetl: año tres conejo -1430-)

Nezahualcóyotl llega a Xicotépetl con su hijo Cipactli para combatir al Señorío de los huastecos de Tuxpan, en 1438.

Época Colonial

En 1536 Xicotépetl es nombrado como Ayuntamiento Virreinal por el Capitán Hernán López de Ávila, siendo el primer Alcalde Manuel "El bravo" Maldonado.

En 1542 llegan al Señorío de Xicotépetl los frailes agustinos y en 1570 el fraile franciscano Andrés de Olmos designa al San José como patrono de la localidad llamándola San José de Xicotepec, año que se considera como fundación de Xicotepec.

En 1572 se concluye la construcción del primer santuario cristiano consagrado a San Juan Bautista tras la quema del primer templo adjudicado a San José, razón por la cual la Ciudad de Xicotepec de Juárez ostenta dos Santos patronos.

En el año de 1572, Don Miguel del Águila, nieto de Cōatl, asume el cargo de Gobernador y es considerado el autor intelectual del Códice de Xicotepec encontrado en Cuaxicala.

Alonso Villanueva Cervantes, Alcalde Mayor de Huauchinango, hace entrega del pictograma considerado el Escudo de Armas de Xicotepec y su respectiva descripción en 1609.

Época de independencia

Participación del pueblo de Xicotepec en algunas batallas:

En 1810 durante la independencia de México bajo el mando del General José Francisco Osorno.

En 1847 durante la intervención norteamericana bajo el mando del Capitán Rafael Cabrera.

En 1862 y 1867 en la Batalla de Puebla, durante la invasión francesa bajo el mando del General Cástulo Alatríste y durante el Asalto a Puebla bajo las órdenes del General Rafael Cravioto, respectivamente.

En 1785 (de acuerdo a los "Lienzos de Tuxpan") y 1826 se reconoce a Xicotepec como pieza fundamental de la huasteca considerando sus costumbres y tradiciones.

Xicotepec adquiere el título de Municipio en 1861 mediante un decreto emitido por Miguel C. Alatraste, Gobernador de Puebla.

Época moderna

En 1895, es instituido el nombre de Villa Juárez a esta localidad al elevarse a la categoría de Villa.

En 1904 y 1931 fueron inaugurados los dos primeros Kioskos de Xicotepec.

En 1920 es asesinado en Tlaxcalantongo, Puebla el General Venustiano Carranza y velado por tres días en Villa Juárez por lo que fue considerada como capital de la República.

Por decreto del gobernador Fausto M. Ortega, en 1960 la localidad adquiere la categoría de Ciudad ostentando el nombre oficial de Xicotepec de Juárez.

Xicotepec es considerada como cabecera del 18° Distrito Judicial en 1962 y en 1977, del 19° Distrito Local Electoral.

El antropólogo francés Guy Stresser-Pean, en 1996, durante las festividades a la deidad Xochipilli, presenta la interpretación y estudio del Códice de Xicotepec.

Para beneplácito del pueblo de Xicotepec de Juárez, en el año 2010 es develada la imagen de la Monumental Virgen de Guadalupe.

En el año 2012, el gobierno del Estado otorga el nombramiento de "Pueblo Mágico" a Xicotepec de Juárez por la riqueza cultural y natural que convergen en este lugar.

4. Organización y Objeto Social

Misión: Ser un municipio promotor del desarrollo económico, turístico, cultural y social, con énfasis en la atención a grupos vulnerables, con mayor seguridad pública, que brinde infraestructura y servicios públicos de calidad, con estricto apego a la cultura de la legalidad y transparencia, con el objeto de mejorar las condiciones de vida de los habitantes de Xicotepec.

Visión: Ser un Gobierno responsable, con total apego a la legalidad y a la rendición de cuentas, con acciones para mejorar las condiciones de vida de los habitantes de Xicotepec. Hacer de nuestro municipio un destino con seguridad, tranquilidad y paz social, con una gran vocación turística que promueva la inversión y genere empleos.

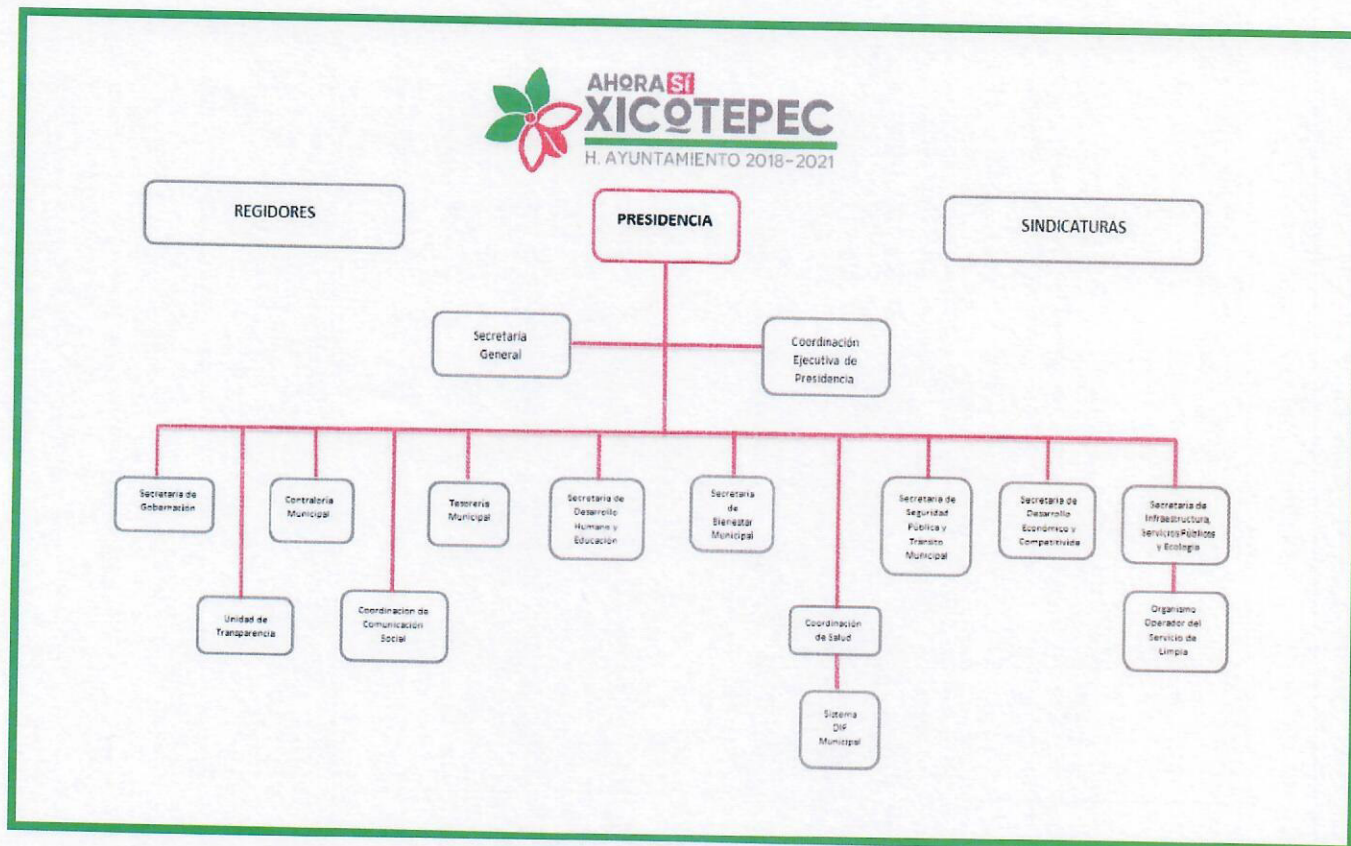
El principal objetivo es brindar los servicios públicos de:

- a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;
- b) Alumbrado público.
- c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;
- d) Mercados.
- e) Panteones.
- f) Rastro.
- g) Calles, parques y jardines y su equipamiento y
- h) Seguridad pública, policía preventiva municipal y tránsito.

Las obligaciones fiscales que tiene como Municipio son las siguientes:

- a) Presentar la declaración y pago provisional mensual de retenciones de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por sueldos y salarios.
- b) Presentar la declaración anual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) donde informen sobre los pagos y retenciones de servicios profesionales. (Personas Morales).
- c) Presentar la declaración anual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) donde se informen sobre las retenciones efectuadas por pagos de rentas de bienes inmuebles.
- d) Informar anualmente los pagos y retenciones por sueldos y salarios o asimilados a salarios.
- e) Presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por las retenciones realizadas por servicios profesionales.
- f) Presentar la declaración y pago provisional mensual de las retenciones de Impuesto Sobre la Renta (ISR) realizadas por el pago de rentas de bienes inmuebles.
- g) 2.5% Sobre Nómina, ISERTP (Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal).

La estructura organizacional básica es:



5. Bases de Preparación de los Estados Financieros.

Los estados financieros y la información emanada de la contabilidad deberán sujetarse a criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, así como a otros atributos asociados a cada uno de ellos, como oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa, con el fin de alcanzar la modernización y armonización que la Ley determina, Artículo 44 de la Ley General de Contabilidad de Contabilidad Gubernamental.

La contabilidad se basará en un marco conceptual que representa los conceptos fundamentales para la elaboración de normas, la contabilización, valuación y presentación de la información financiera confiable y comparable para satisfacer las necesidades de los usuarios y permitirá ser reconocida e interpretada por especialistas e interesados en las finanzas públicas, Artículo 21 de la Ley General de Contabilidad de Contabilidad Gubernamental. El sistema, al que deberán sujetarse los entes públicos, registrará de manera armónica, delimitada y específica las operaciones presupuestarias y contables derivadas de la gestión pública, así como otros flujos económicos.

Asimismo, generará estados financieros, confiables, oportunos, comprensibles, periódicos y comparables, los cuales serán expresados en términos monetarios, Artículo 16 de la Ley General de Contabilidad de Contabilidad Gubernamental.

Cada ente público será responsable de su contabilidad, de la operación del sistema; así como del cumplimiento de lo dispuesto por esta Ley y las decisiones que emita el consejo, Artículo 17 de la Ley General de Contabilidad de Contabilidad Gubernamental.

En base a esto nos vimos a la tarea de buscar un Sistema de Contabilidad Gubernamental que contara con tales características:

ISARC, Nuevo Sistema Armonizado de Rendición de Cuentas para Municipios el cual es una solución que integra de manera armónica, delimitada y específica las operaciones contables y presupuestarias derivadas de la gestión pública, emitiendo Estados Financieros en tiempo real, de acuerdo a lo señalado por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y por el CONAC, para lograr la rendición armonizada y sustentada de las Cuentas Públicas de los Entes.

Está conformado por el conjunto de registros, procedimientos, criterios e informes, estructurados sobre la base de principios técnicos comunes destinados a captar, valorar, registrar, clasificar, informar e interpretar, las transacciones, transformaciones y eventos que, derivados de la actividad económica, modifican la situación patrimonial del gobierno y de las finanzas públicas.

6. Políticas de Contabilidad Significativas.

- a) Actualización: no se ha utilizado ningún método para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio.
- b) No se realizan operaciones en el extranjero
- c) No se ha utilizado ningún método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.
- d) No se aplica ningún sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.
- e) Beneficios a empleados: el Municipio de Xicotepec Puebla no realiza cálculo de la reserva actuarial, por lo que no hay beneficio para los empleados del mismo.

- f) Provisiones: Se dejaron provisiones por un importe de **\$32,826,469.52** (Treinta y dos mil ochocientos veintiséis mil cuatrocientos sesenta y nueve pesos 52/100 M.N.); las cuales serán pagadas a más tardar a finales del segundo trimestre de 2021, dicho importe se refleja en los Estados Financieros correspondientes al mes de **mayo** de 2021.
- g) Reservas: El Municipio de Xicotepec Puebla no tiene reservas.
- h) No hay Cambios en políticas contables y corrección de errores debido a que nos basamos en los nuevos lineamientos emitidos por el CONAC y la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- i) Reclasificaciones: No se realizó ningún movimiento entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.
- j) Depuración y cancelación de saldos: se recibió un saldo en cuentas por cobrar el 14 de Octubre de 2018 por los conceptos siguientes: Participaciones deudor de otros recursos por \$20,204.36, BANAMEX, S. A. por \$4,808,932.30, Servicio de administración tributaria (por concepto de subsidio acreditable) por \$1,346,316.37, Participaciones deudor de FISE 2013 por \$348.00, dando un total de \$6,175,801.03; al mes de Junio de 2020 esta administración ha depurado la cantidad de \$1,348,368.73, estando en proceso de recuperar la cantidad de \$4,808,932.30 por reintegro que realizará el Banco BANAMEX, S.A. más intereses generados por dicha cantidad.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario.

El Municipio de Xicotepec Puebla no tiene riesgo cambiario, debido a que todas las operaciones que realiza son en Moneda Nacional.

8. Reporte Analítico del Activo.

- a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos: El Municipio de Xicotepec Puebla toma en cuenta los parámetros de vida útil establecidos por el CONAC.
- b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos: El Municipio de Xicotepec Puebla no ha realizado ningún cambio de los porcentajes de depreciación, toma en cuenta los ya establecidos por el CONAC.

9. Fideicomiso, Mandatos y Análogos.

EL Municipio de Xicotepec Puebla cuenta con un Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de pago con la Institución que anteriormente llevaba el nombre Banco Interacciones, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Interacciones, el cual es un mecanismo de pago de un Crédito Simple celebrado con fecha 11 de diciembre de 2014, actualmente dicho Banco fue fusionado con Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte.

10. Reporte de la recaudación.

- a) Durante el Ejercicio Fiscal 2021 el Municipio de Xicotepec Puebla ha reportado el siguiente comportamiento (incremento/decremento) respecto a la recaudación del mes de **mayo** del ejercicio anterior:

Concepto	Mes De Mayo 2021	Mes De Mayo 2020	Incremento/Decremento	Porcentaje De Incremento/Decremento
Ingresos Derivados De Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0%
Impuestos	4,297,344.00	4,191,923.00	105,421.00	2%
Derechos	5,783,324.79	5,678,843.99	104,480.80	2%
Productos	338,279.00	458,594.06	-120,315.06	-26%
Aprovechamientos	106,177.76	281,055.00	-174,877.24	-62%
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados De La Colaboración Fiscal Y Fondos Distintos De Aportaciones	84,895,002.32	100,213,166.14	-15,318,163.82	-15%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Subvenciones, Y Pensiones Y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0%
Total	95,420,127.87	110,823,582.19		

- b) En cuanto a la proyección de la recaudación e ingreso que se tiene a mediano plazo se reporta lo siguiente:

Concepto	Estimado Ejercicio 2021	Modificado	Recaudado Mayo 2021	Por Recaudar	Avance Recaudación
Ingresos Derivados De Financiamientos	0.00	7,593,445.63	0.00	0.00	0%
Impuestos	8,444,586.86	8,444,586.86	4,297,344.00	4,297,344.00	51%
Derechos	16,257,668.55	16,257,668.55	5,783,324.79	5,783,324.79	36%
Productos	1,738,148.21	1,738,148.21	338,279.00	338,279.00	19%
Aprovechamientos	770,853.37	770,853.37	106,177.76	106,177.76	14%
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados De La Colaboración Fiscal Y Fondos Distintos De Aportaciones	219,964,245.44	219,964,245.44	84,895,002.32	84,895,002.32	39%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Subvenciones, Y Pensiones Y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0%
Total	247,175,502.43	254,768,948.06	95,420,127.87	95,420,127.87	

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda.

Tipo de Obligación	Plazo	Tasa	Fin, Destino y Objeto A	Acreedor, Proveedor o Contratista	Importe Total	Importe y porcentaje del total que se paga y garantiza con el recurso de dichos fondos			
						Fondo	Importe Garantizado	Importe Pagado	% respecto al total
Crédito Simple	180 meses	TIE+2.50	Inversión Pública Productiva	Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte.	70,000,000.00	Fondo General de Participaciones/FORTAMUN DF	46,639,889.00	23,360,111.00	33%

	Importe
Deuda Pública Bruta Total al 31 de diciembre del Año 2020	49,960,443.00
(-) Amortización 70	667,441.00
Deuda Pública Bruta Total descontando la amortización 70	49,293,002.00
(-) Amortización 71	665,838.00
Deuda Pública Bruta Total descontando la amortización 71	48,627,164.00
(-) Amortización 72	664,174.00
Deuda Pública Bruta Total descontando la amortización 72	47,962,990.00
(-) Amortización 73	662,446.00
Deuda Pública Bruta Total descontando la amortización 73	47,300,544.00
(-) Amortización 74	660,655.00
Deuda Pública Bruta Total descontando la amortización 74	46,639,889.00

	Al 31 de diciembre del año anterior	Trimestre que se informa
Ingresos Propios	23,265,203.51	11,082,042.90
Saldo de la Deuda Pública	49,960,443.00	46,639,889.00
Porcentaje	0.47	0.24

12. Calificaciones otorgadas.

- HR Ratings revisó al alza la calificación de HR A+ (E) a HR AA- (E) y mantuvo la Perspectiva Estable para el crédito contratado por el Municipio de Xicotepec con Binter por un monto de P\$70.0m.
https://www.hrratings.com/rating_detail.xhtml?rel=7010
- HR Ratings revisó al alza la calificación de HR BBB a HR A- al Municipio de Xicotepec de Juárez, Estado de Puebla, y modificó la Perspectiva de Positiva a Estable.

https://www.hrratings.com/rating_detail.xhtml?rel=4781

- PCR Verum aumenta calificación a 'AA-/M (e)' desde 'A-/M (e)' a un crédito del Municipio de Xicotepec, Puebla contratado con Banorte.
- PCR Verum incrementa calificación a 'BBB/M' desde 'BBB-/M' al municipio de Xicotepec, Puebla.

<https://pcrverum.mx/informes/busqueda?q=XICOTEPEC>

13. Información por Segmentos.

El Municipio de Xicotepec Puebla no presenta información por segmentos.

14. Proceso de Mejora.

En la actualidad el Municipio de Xicotepec Puebla registrará de manera armónica, delimitada y específica las operaciones presupuestarias y contables derivadas de la gestión pública, así como otros flujos económicos. Asimismo, generará estados financieros, confiables, oportunos, comprensibles, periódicos y comparables; de acuerdo a lo señalado por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y por el Consejo Nacional de Armonización Contable, para lograr la rendición armonizada y sustentada de la Cuenta Pública.

Nos encontramos trabajando para dar cumplimiento con todas las disposiciones que nos establece la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, Ley General de Responsabilidades Administrativas, Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas, Ley Orgánica Municipal, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, Ley General de Contabilidad Gubernamental, Normatividad y Lineamientos CONAC logrando al cierre del cuarto trimestre de 2019 un 100.00% en Avance en el tema de Armonización Contable, demostrando así que si se pueden hacer bien las cosas.

15. Eventos Posteriores al Cierre.

No se realizó ningún evento posterior al Cierre.

16. Partes Relacionadas.

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.



**Credit
Rating
Agency**

A NRSRO Rating*

Calificación

CBE Xicotepec

HR AA- (E)

Perspectiva

Estable

Evolución de la Calificación Crediticia



Contactos

Roberto Ballínez

Director Ejecutivo Senior de Finanzas
Públicas / Infraestructura
Analista Responsable
roberto.ballinez@hrratings.com

Mauricio Báez

Analista de Finanzas Públicas
mauricio.baez@hrratings.com

Roberto Soto

Director de Finanzas Públicas /
Infraestructura
roberto.soto@hrratings.com

Municipio de Xicotepec

Estado de Puebla

Crédito Bancario Estructurado

Banco Interacciones (P\$70.0m, 2014)

HR AA- (E)

Finanzas Públicas
28 de octubre de 2020

HR Ratings revisó al alza la calificación de HR A+ (E) a HR AA- (E) y mantuvo la Perspectiva Estable para el crédito contratado por el Municipio de Xicotepec con Binter por un monto de P\$70.0m

La revisión al alza de la calificación de HR A+ (E) a HR AA- (E) con Perspectiva Estable al crédito bancario estructurado contratado por el Municipio de Xicotepec¹ con Binter² es resultado del análisis de los flujos futuros asignados a la estructura como fuente de pago, estimados por HR Ratings bajo un escenario base y escenarios de estrés. El escenario de mayor estrés determinó una Tasa Objetivo de Estrés (TOE)³ de 66.6% (vs. 58.2% de la revisión anterior). El incremento en la métrica se debe a la disminución en nuestras estimaciones de la TIIE²⁸ para 2021. En un escenario base, para 2021, esperamos una TIIE²⁸ promedio de 4.3%, mientras que en la revisión anterior se esperaba que se encontrara en un nivel promedio de 7.8%. Adicionalmente, la estructura cuenta con un perfil de amortización decreciente, por lo que se espera que las coberturas de servicio de la deuda (DSCR) pudieran incrementar año con año. Con base en nuestras proyecciones de flujos, se obtuvo que el mes con la menor cobertura del servicio de la deuda sería octubre de 2021, con una razón de cobertura esperada de 1.9 veces (x).

Variables Relevantes: CBE Municipio de Xicotepec con Binter P\$70.0m (cifras en millones de pesos nominales)

	2018	2019	TMAC ⁴ 2015-2019	Escenario Base			Escenario de Estrés ¹		
TOE Actual: 66.6%									
TOE Anterior: 58.2%									
Saldo insoluto	67.0	58.8		2020	2029	TMAC ⁴ 2019-2029	2020	2029	TMAC ⁴ 2019-2029
FGP Municipal	62.1	69.6	9.6%	63.9	113.6	5.0%	63.9	79.0	1.3%
TIIE ⁵	8.6%	7.6%		4.3%	6.3%		4.3%	7.8%	
DSCR Primaria FGP ⁶		Observada ²	Proyectada ³	Min	Prom	Max	Min	Prom	Max
		2.1x	2.1x	2.9x	7.4x	17.6x	2.4x	5.4x	12.2x

Notas: 1) Escenario de estanflación, 2) Promedio últimos doce meses observados de agosto de 2019 a julio de 2020 (UDM), 3) Proyectado en el escenario base de la revisión anterior, 4) TMAC: Tasa Media Anual de Crecimiento, 5) La TIIE²⁸ presentada considera el valor al cierre de año y 6) Las proyecciones consideran el promedio en cada año calendario de las DSCRs mensuales durante el plazo restante de la estructura.

Fuente: HR Ratings con base en información del fiduciario, fuentes públicas y estimaciones propias.

Desempeño Histórico / Comparativo vs. Proyecciones

- **El Fondo General de Participaciones (FGP) del Municipio presentó un crecimiento nominal de 12.0% en 2019 con respecto a 2018.** La Tasa Media Anual de Crecimiento (TMAC) observada de 2015 a 2019 fue de 9.6%. De enero a agosto de 2020 se ha observado un decremento nominal de FGP de 5.6% respecto al mismo periodo en 2019.
- **La razón de cobertura del servicio de la deuda (DSCR, por sus siglas en inglés) primaria observada en los últimos doce meses fue de 2.1x.** En el mismo periodo, de agosto de 2019 a julio de 2020, la cobertura proyectada en la revisión anterior estuvo en línea con lo observado. Esto se debe a que aun cuando la fuente de pago fue 3.0% inferior a la esperada en la revisión anterior, los intereses fueron 6.1% inferiores a los proyectados en la revisión previa debido a los movimientos a la baja de la TIIE²⁸.

¹ Municipio de Xicotepec, Estado de Puebla, (Xicotepec y/o el Municipio).

² Banco Interacciones, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Interacciones, (Binter y/o el Banco). Ahora forma parte del Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple (Banorte).

³ Es el máximo nivel de estrés posible que la fuente de pago de la estructura puede tolerar, en un periodo de 13 meses (periodo de estrés crítico), sin caer en incumplimiento de pago. Es consistente con la condición de que los flujos asignados al pago del crédito sean capaces de reconstituir el fondo de reserva al término del periodo de estrés crítico.



A NRSRO Rating*

Credit
Rating
Agency

Municipio de Xicotepec

Estado de Puebla
Crédito Bancario Estructurado
Banco Interacciones (P\$70.0m, 2014)

HR AA- (E)

Finanzas Públicas
28 de octubre de 2020

Expectativas para Periodos Futuros

- **Para 2020 se esperaba que el FGP del Municipio tuviera una reducción nominal de 8.1%.** Lo anterior significaría que se le transferiría al Municipio un total de P\$63.9 millones (m). La Tasa Media Anual de Crecimiento (TMAC) de 2019 a 2029 esperada en un escenario base sería 5.0% y en un escenario de estrés, de 1.3%.
- **La DSCR esperada para 2020 sería 2.2x.** La cobertura promedio esperada del servicio de la deuda durante la vigencia restante del crédito, en un escenario base, sería 7.4x, mientras que en un escenario de estrés sería 5.4x. En un escenario base, la cobertura mínima anual sería de 2.9x en 2021 y en un escenario de estrés, sería en el mismo año con un valor de 2.4x.
- **El análisis financiero se realizó considerando un escenario con altos niveles de inflación y bajo crecimiento económico.** En este escenario, se considera que la TMAC₂₀₁₉₋₂₀₂₉ esperada del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) sería 4.0% (vs. 3.5% en un escenario base), mientras que el promedio de la TIIIE₂₈ de 2020 a 2029 sería 6.3% (vs. 5.1% en un escenario base).

Factores adicionales considerados

- **Obligaciones de hacer y no hacer.** El Municipio está obligado a cumplir con ciertas obligaciones adicionales que, en caso de incumplimiento, le daría la facultad al Banco para incrementar la sobretasa. Posterior a tres semestres consecutivos de incumplimiento, el Banco tendrá la facultad de activar un evento de aceleración y/o vencimiento anticipado. Entre dichas obligaciones destaca mantener un Gasto Corriente menor o igual al 50% de los Ingresos Totales correspondientes de cada ejercicio fiscal. De acuerdo con información al cierre de 2019, esta métrica se cumple. No obstante, el Banco será el que determine el desempeño de dicha métrica.
- **Refinanciamiento de la Deuda.** De acuerdo con información del municipio, se iniciará un proceso de reestructura de deuda en el corto plazo. HR Ratings dará seguimiento a su avance y a los cambios que pudieran tener los términos y condiciones del crédito actual.
- **Fondo de Reserva.** El Municipio constituyó un fondo de reserva cuyo saldo objetivo deberá ser 2.0x el servicio mensual de la deuda del mes correspondiente.

Factores que podrían subir la calificación

- **Incremento en la cobertura.** Si la cobertura promedio del servicio de la deuda durante los próximos doce meses proyectados fuera 3.2x o superior, HR Ratings podría revisar al alza la calificación del crédito. Actualmente, esperamos que en un escenario base tenga un nivel promedio de 2.8x.

Factores que podrían bajar la calificación

- **Disminución en la cobertura.** Si la cobertura promedio del servicio de la deuda, durante los próximos doce meses proyectados fuera 2.6x o inferior, HR Ratings podría revisar a la baja calificación del crédito.
- **Calificación Quirografaria.** La calificación quirografaria vigente del Municipio es HR BBB con Perspectiva Estable. Esta última acción de la calificación realizada por HR Ratings fue el 20 de octubre de 2020. En caso de que dicha calificación disminuya a un nivel por debajo de HR BBB-, la calificación del crédito podría revisarse a la baja.

*HR Ratings de México, S.A. de C.V. (HR Ratings) es una institución calificadoradora de valores registrada ante la Securities and Exchange Commission (SEC) de los Estados Unidos de Norteamérica como una NRSRO para este tipo de calificación. El reconocimiento de HR Ratings como una NRSRO está limitado a activos gubernamentales, corporativos e instituciones financieras, descritos en la cláusula (v) de la sección 3(a)(62)(A) de la U.S. Securities Exchange Act of 1934.

Resultado Observado vs. Proyectado

En los últimos doce meses, de agosto de 2019 a julio de 2020, la fuente de pago (FGP de Xicotepec) fue 3.0% menor a la proyectada en la revisión previa de la calificación en un escenario base. Por otro lado, los intereses ordinarios fueron 6.1% inferiores a lo proyectado en la revisión pasada, derivado de menores niveles observados de la TIE₂₈ (7.0% promedio observada vs. 8.1% esperada en la revisión previa) durante los últimos doce meses. Resultado del comportamiento de ambas variables con efectos contrarios, la DSCR primaria se encontró en línea con la proyectada en la revisión anterior en un escenario base (2.1x), tal y como se muestra en la Tabla 1.

Tabla 1. Comparativo Observado vs. Proyecciones

	Observado	Proyectado Base	Proyectado Estrés
FGP Nom. Municipio de Xicotepec*	\$66.8	\$68.8	\$63.8
Intereses Ordinarios*	\$6.0	\$6.4	\$6.8
TIE ₂₈ (Promedio)	7.0%	8.1%	8.7%
DSCR primaria (Promedio)	2.1x	2.1x	1.9x

Fuente: HR Ratings con base en datos observados y proyecciones de la revisión anterior, correspondientes a los últimos doce meses (agosto 2019 a julio 2020).

*Millones de pesos nominales.

Análisis de Escenarios

Nuestro análisis financiero considera un escenario base y dos escenarios con condiciones macroeconómicas estresadas, siendo el escenario con altas tasas de inflación y bajo crecimiento económico el que presentó la menor cobertura del servicio de la deuda. La Tabla 2 muestra los supuestos sobre algunas variables utilizadas para el análisis de los escenarios, base y de estrés.

Tabla 2. Escenarios

	Observado 2015-2019	Esc. Base	Esc. de Estrés
FGP Nom. Municipio de Xicotepec (TMAC ₂₀₁₈₋₂₀₂₅)	9.6%	5.0%	1.3%
INPC (TMAC ₂₀₁₈₋₂₀₂₅)	4.4%	3.5%	4.0%
TIE ₂₈ (Promedio 2020-2025)	6.7%	5.1%	6.3%

Fuente: HR Ratings con base en estimaciones propias.

Proyecciones del Desempeño de la Estructura

La siguiente sección explica el comportamiento de mediano y largo plazo del servicio de la deuda asociado al crédito contratado por el Municipio de Xicotepec con Binter, así como la capacidad de pago de la estructura y el comportamiento de las coberturas durante la vigencia del crédito.



**Credit
Rating
Agency**

A NRSRO Rating*

Municipio de Xicotepec

Estado de Puebla
Crédito Bancario Estructurado
Banco Interacciones (P\$70.0m, 2014)

HR AA- (E)

Finanzas Públicas
28 de octubre de 2020

La Tabla 3 muestra el desempeño financiero esperado del Fideicomiso No. F/10600⁴. Las cifras para 2021 y en adelante son pronosticadas considerando un escenario económico estrés. La fuente de pago del crédito es equivalente al 45% de los recursos del FGP del Municipio.

Tabla 3. Desempeño financiero esperado anual del Fideicomiso No. F/10600: Binter P\$70.0m (Escenario de Estrés: Estancflación)

Año	FGP del Municipio de Xicotepec	Fuente de pago: 45.0% del FGP del Municipio de Xicotepec	Pago de Capital	Pago de Intereses	Servicio total de la deuda	DSCR PPM	Fondo de reserva en meses de pago (promedio anual)	Recursos transferidos al Fondo de Reserva	Monto anual de Remanentes	Saldo insoluto
2019	\$69.6	\$31.3	\$8.2	\$7.3	\$15.5	2.0	2.0	-\$0.3	\$16.1	\$58.8
2020	\$63.9	\$28.8	\$8.1	\$4.8	\$13.0	2.2	2.0	-\$0.4	\$16.2	\$50.7
2021	\$62.8	\$28.2	\$7.9	\$3.8	\$11.7	2.4	2.0	\$0.0	\$16.6	\$42.8
2022	\$64.8	\$29.1	\$7.6	\$3.3	\$10.9	2.7	2.0	-\$0.2	\$18.4	\$35.2
2023	\$68.8	\$31.0	\$7.1	\$2.7	\$9.8	3.1	2.0	-\$0.2	\$21.3	\$28.1
2024	\$73.2	\$32.9	\$6.6	\$2.2	\$8.7	3.8	2.0	-\$0.2	\$24.4	\$21.5
2025	\$76.7	\$34.5	\$5.9	\$1.7	\$7.6	4.6	2.0	-\$0.2	\$27.2	\$15.6
2026	\$71.4	\$32.1	\$6.1	\$1.3	\$6.4	5.0	2.0	-\$0.2	\$25.9	\$10.5
2027	\$74.9	\$33.7	\$4.3	\$0.9	\$5.2	6.5	2.0	-\$0.2	\$28.7	\$6.1
2028	\$76.8	\$34.5	\$3.5	\$0.5	\$4.0	8.6	2.0	-\$0.2	\$30.7	\$2.6
2029	\$81.5	\$33.8	\$2.6	\$0.1	\$2.7	12.6	1.8	-\$0.6	\$31.7	\$0.0

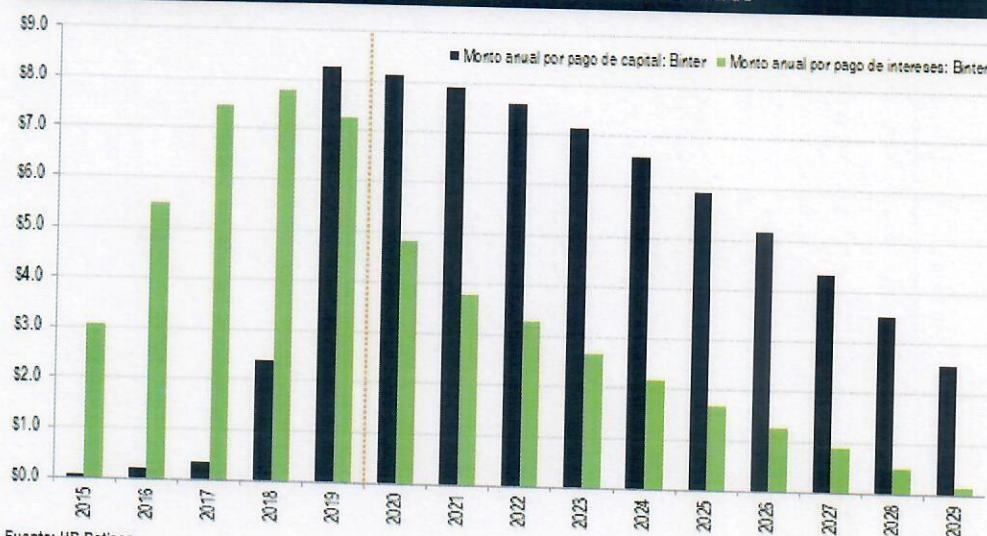
Notas: 1) La tasa de interés aplicable es igual a la TIIE₂₈ más una sobretasa; 2) Cantidades en millones de pesos nominales y 3) En 2029 se consideran once meses.
Fuente: HR Ratings.

La Gráfica 1 muestra el perfil de amortizaciones, así como el pronóstico de pago de intereses ordinarios en un escenario de estrés. El capital se amortizaría mediante 175 pagos mensuales a tasas crecientes hasta 2018 y, a partir de enero de 2019, a tasas decrecientes. El Municipio no contó con periodo de gracia, por lo que el primer pago se realizó en mayo de 2015 y el último se esperaría en noviembre de 2029.

Por otra parte, los intereses se calculan con base en la TIIE₂₈ más una sobretasa que está en función de la calificación crediticia de mayor riesgo que mantenga la estructura del crédito y del plazo. En 2019, el pago de intereses ordinarios fue de P\$7.3m, y para el 2020, sería de P\$4.8m. Esta contracción se debe principalmente a los movimientos a la baja en la tasa de interés observados y proyectadas para el año en curso. El nivel promedio observado de la TIIE₂₈ en 2019 fue de 7.56%, mientras que para 2020 se esperaría un nivel promedio de 4.29%. A partir de 2019, se observa un decremento paulatino tanto del pago de capital, como de los intereses.

⁴ Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago No. F/10600 (el Fideicomiso).

Gráfica 1. Pago de capital e intereses ordinarios en el escenario de estrés



Fuente: HR Ratings.

Notas: 1) Cifras en millones de pesos nominales, 2) En 2015 y 2029 se consideran 8 y 11 meses, respectivamente y 3) Datos proyectados a partir de 2021 bajo un escenario de estrés.

La Gráfica 2 muestra el comportamiento de la DSCR primaria esperada promedio mensual, en un escenario base y en uno de estrés. Para 2020 se esperaba una cobertura de 2.2x. En un escenario base, para 2021 y 2022, la cobertura promedio mensual sería de 2.9x y 3.3x respectivamente. El promedio para los próximos cinco años (2021 a 2025) bajo este escenario sería de 4.1x. Por otra parte, bajo un escenario estrés, se esperaba una DSCR primaria para 2021 y 2022 de 2.4x y 2.7x, respectivamente. El promedio para los próximos cinco años en el escenario de estrés sería de 3.3x.

En un escenario de estrés en 2021 y 2026 se aplican reducciones en la fuente de pago, las cuales tienen la finalidad de mostrar posibles ciclos de recesión económica. Por otro lado, en un escenario base, se muestra un comportamiento creciente debido a que en ese escenario se proyecta la evolución esperada de las variables macroeconómicas.



Credit
Rating
Agency

A NRSRO Rating*

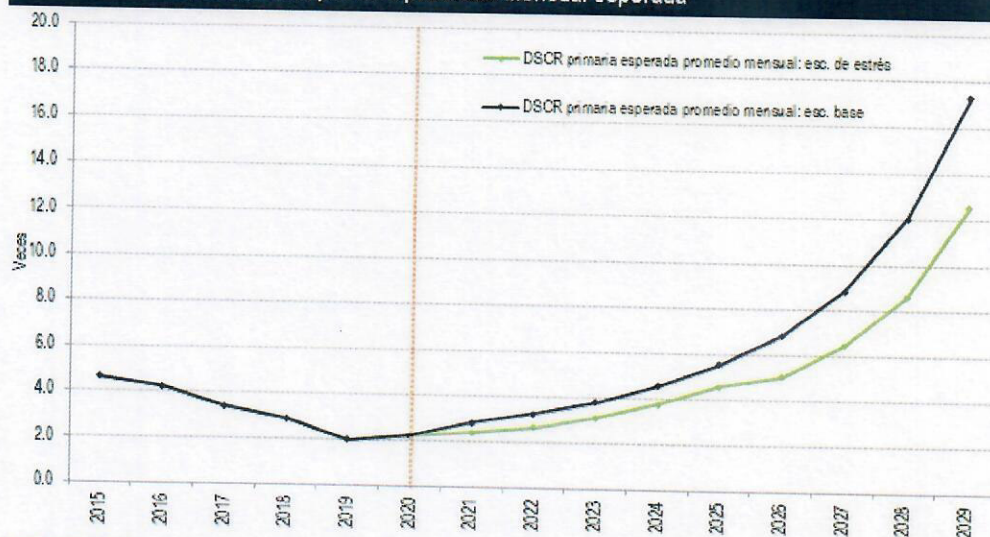
Municipio de Xicotepec

Estado de Puebla
Crédito Bancario Estructurado
Banco Interacciones (P\$70.0m, 2014)

HR AA- (E)

Finanzas Públicas
28 de octubre de 2020

Gráfica 2. Razón de cobertura primaria promedio mensual esperada



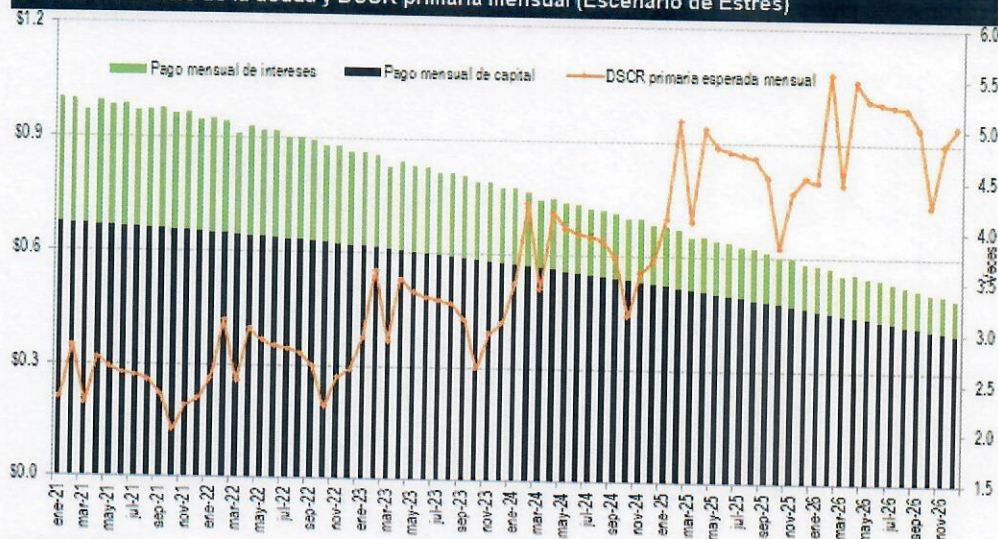
Fuente: HR Ratings.

Notas: 1) A partir de 2021 los datos son proyectados bajo un escenario base y otro de estrés y 2) En 2029 se considera hasta noviembre.

La Gráfica 3 muestra el servicio de la deuda alrededor del mes de menor cobertura del servicio de la deuda, así como el comportamiento de la DSCR primaria mensual. Se puede observar que la DSCR mínima esperada, en un escenario de estrés, sería en octubre de 2021 con un valor de 1.9x. Alrededor de este mes, de acuerdo con nuestra metodología, se determina el periodo crítico de 13 meses,

La cobertura de los ingresos asignados al pago del servicio de la deuda es menor en los meses de octubre, lo cual se debe a que, históricamente, en este mes la Tesorería de la Federación (TESOFE) transfiere menos recursos a los estados por concepto de Participaciones Federales y en consecuencia a los municipios.

Gráfica 3. Servicio de la deuda y DSCR primaria mensual (Escenario de Estrés)



Fuente: HR Ratings

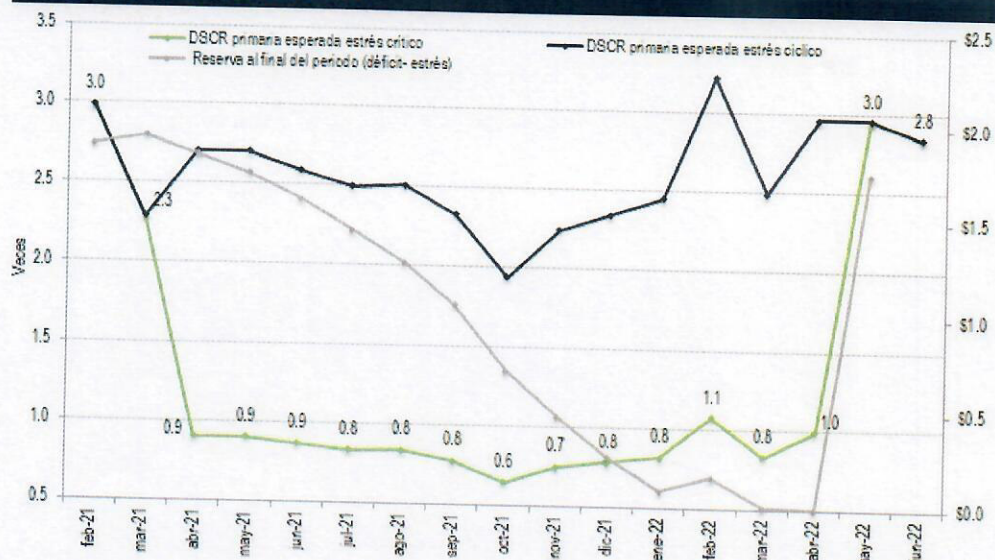
Notas: 1) Datos proyectados bajo un escenario de estrés a partir de 2020 y 2) Cifras en millones de pesos nominales.

Adicionalmente, dentro del patrimonio del Fideicomiso, se ha constituido un fondo de reserva cuyo saldo objetivo es equivalente a 2.0x el servicio mensual de la deuda del mes correspondiente. Para el periodo restante de la estructura, el saldo promedio del fondo de reserva, en un escenario de estrés, es de P\$1.3m.

Con base en el mes que presentaría la menor cobertura del servicio de la deuda (octubre de 2021) resultado de nuestras proyecciones de los flujos de la estructura, se calculó la TOE. Este indicador tuvo un valor de 66.6% y refleja el porcentaje máximo de reducción, en un periodo de 13 meses (periodo de estrés crítico), que los ingresos asignados al pago del crédito podrían soportar y continuar cumpliendo con las obligaciones de pago del financiamiento.

La Gráfica 4 muestra el agotamiento del fondo de reserva en el periodo de estrés crítico y su posterior reconstitución. Asimismo, se observa el comportamiento de la DSCR primaria mensual esperada bajo un escenario de estrés cíclico y otro de estrés crítico. Las coberturas en el escenario de estrés cíclico muestran el resultado de dividir los flujos asignados al pago del crédito entre el servicio de la deuda. Por otro lado, las DSCR correspondientes al periodo de estrés crítico (seis meses previos y seis meses posteriores al mes con menor cobertura del servicio de la deuda) consideran los ingresos de la fuente de pago, disminuidos por el porcentaje máximo de reducción (TOE) entre el servicio de la deuda.

Gráfica 4. Periodo de Estrés Crítico



Fuente: HR Ratings.

Nota: Cifras en millones de pesos nominales.

Análisis de la Fuente de Pago

En esta sección se analiza el comportamiento observado y proyectado de la fuente de pago en un escenario base y otro de estrés en términos reales, a precios de 2019. El crédito tiene asignado como fuente de pago 45% del FGP del Municipio.

En los últimos cinco años, el comportamiento del Ramo 28 del Estado de Puebla mostró una tendencia creciente, con una tasa de crecimiento real promedio de 4.32%. En 2017 se observó el mayor crecimiento por concepto de Ramo 28 del Estado, el cual fue de 6.7%. Dicho incremento se debe al buen desempeño del Ramo 28 Nacional, el cual mostró un crecimiento de 4.2% en este año. Adicionalmente, durante los últimos cinco años, la proporción que el Ramo 28 del Estado representa respecto al Nacional fue en promedio 4.3%. En 2016, dicha proporción disminuyó a 4.2% debido al decremento del Fondo de Impuesto Sobre la Renta (FISR)⁵ con respecto del Fondo de ISR nacional, así como del decremento del Fondo de Fomento Municipal (FFM) con respecto al FFM nacional.

Respecto al FGP del Estado de Puebla, de 2015 a 2019 se ha observado un crecimiento real promedio de 7.2%, superior al crecimiento anual promedio del FGP nacional (2.1%). Esto considerando la reducción observada en 2015 de 0.6%. En 2017, se observó el mayor incremento en dicho fondo de participaciones (FGP), con una tasa de crecimiento real de 15.9%, porcentaje superior al observado en el nacional (11.1%).

⁵ Corresponde a salarios del personal que preste o desempeñe un servicio personal subordinado en las dependencias de la entidad federativa, del municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México, así como en sus respectivos organismos autónomos y entidades paraestatales y paramunicipales.

Municipio de Xicotepec

Estado de Puebla

Crédito Bancario Estructurado

Banco Interacciones (P\$70.0m, 2014)

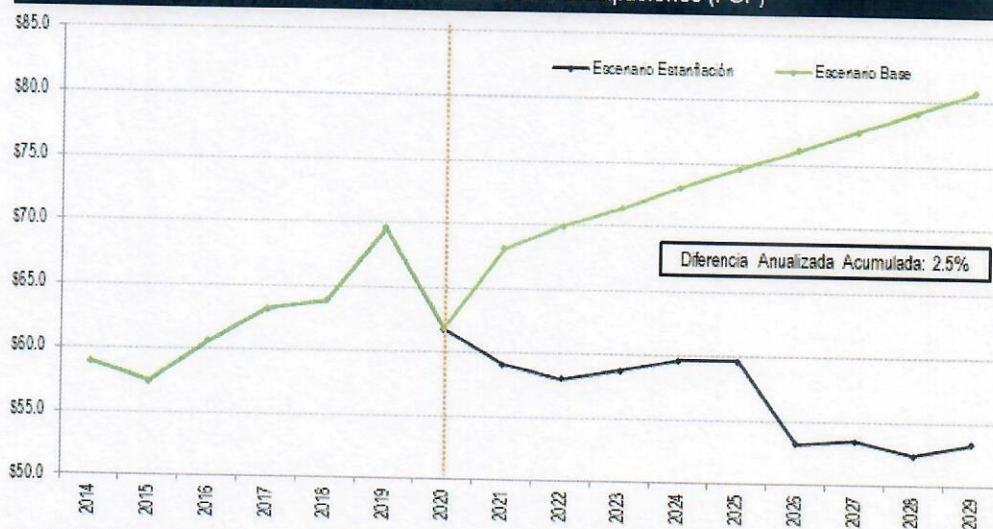
HR AA- (E)

Finanzas Públicas
28 de octubre de 2020

Con base en cifras observadas a agosto de 2020 y estimaciones propias, se esperaría que el Estado de Puebla reciba un monto total de P\$25,522m, en términos reales por concepto de FGP para 2020. Esto representaría una reducción real de 12.2% con respecto a la cifra observada en 2019. De 2020 a 2029, se espera una proporción promedio de 4.5% en un escenario base, mientras que, en un escenario de estrés, representaría en promedio el 4.2%, considerando las reducciones en 2021 y 2026.

En la Gráfica 5 se muestra los flujos que recibiría el Municipio de Xicotepec por parte del FGP, en un escenario base y en uno de estrés. De acuerdo con los supuestos realizados, para el escenario base se esperaría una $TMAC_{2019-2029}$ de 1.5%, mientras que, en un escenario de estrés, la $TMAC_{2019-2029}$ sería de -2.6%, ambas en términos reales. Para este rubro, la diferencia anualizada acumulada del escenario de estrés con respecto al escenario base sería de 2.5%.

Gráfica 5. Municipio de Xicotepec: Fondo General de Participaciones (FGP)



Fuente: HR Ratings con información de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla
Nota: Cifras en millones de pesos reales de 2019.

Anexos

Características de la Estructura

El 11 de diciembre de 2014, el Municipio de Xicotepec y Binter celebraron la firma del contrato de apertura de crédito simple por la cantidad de P\$70.0m, derivado de la autorización al Municipio en el Decreto 21, publicado el 29 de octubre de 2014 en el Periódico Oficial del Estado de Puebla, por el cual se autoriza la contratación de un financiamiento por un plazo de hasta 30 años, con el objetivo de cubrir el costo de adquisición del predio rústico San Ángel, en el cual se construirá el Cuartel Militar para alojar un Batallón de Infantería y su Unidad Habitacional Militar.



A NRSRO Rating*

Credit
Rating
Agency

Municipio de Xicotepec

Estado de Puebla

Crédito Bancario Estructurado

Banco Interacciones (P\$70.0m, 2014)

HR AA- (E)

Finanzas Públicas
28 de octubre de 2020

El crédito se realizó al amparo del Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago No. F/10600, el cual tiene afectado el 45% de los ingresos presentes y futuros, del Fondo General de Participaciones correspondientes al Municipio de Xicotepec, Estado de Puebla. Por otro lado, el crédito tiene asignado como fuente de pago el 100% de los recursos fideicomitados.

El Municipio de Xicotepec realizó una única disposición por el monto total contratado con Binter en abril de 2015. El pago de capital se realizará a través de 175 pagos mensuales, consecutivos, y a una tasa creciente hasta diciembre de 2018 y decreciente a partir de enero de 2019. El primer pago se realizó en mayo de 2015 y, de acuerdo con la tabla de amortización, el último pago se realizaría en noviembre de 2029. Por otra parte, el pago de intereses ordinarios se realizaría de forma mensual, calculados sobre saldos insolutos con la tasa que resulte de sumar a la TIE₂₈ una sobretasa, la cual estará en función a la calificación de mayor riesgo del crédito y del plazo, o en caso de no estar aún calificado, se usará la calificación del Municipio.

De acuerdo con el contrato de crédito, el Municipio está obligado a constituir un fondo de reserva dentro del Fideicomiso con un saldo objetivo equivalente a dos veces el servicio de la deuda mensual. Dicho fondo fue constituido para mitigar cualquier problema de liquidez y deberá de reconstituirse en caso de utilizarse.

Principales Obligaciones de Hacer y No Hacer

Durante la vigencia del contrato de crédito y hasta que no se realice el pago total de las cantidades de principal, intereses y accesorios insolutos del crédito, el Municipio adquiere una serie de obligaciones de hacer y no hacer, entre las que se encuentran las siguientes:

- El Municipio deberá pagar al Banco todos los montos de principal, intereses, gastos y otras cantidades adeudadas con motivo del crédito en las fechas y en la forma establecida en el mismo.
- El Municipio deberá incluir en su presupuesto de egresos, una previsión de fondos suficientes para cumplir con las obligaciones adquiridas a través del crédito.
- El Municipio deberá cumplir con las obligaciones, de dar, hacer y no hacer a su cargo derivadas del Fideicomiso.
- El Municipio deberá cumplir, en todo momento, con el pago de capital e intereses derivado de sus otros endeudamientos distintos a este crédito.
- El Municipio deberá cumplir en cada ejercicio fiscal, con el monto autorizado de deuda pública establecido para el Municipio en la Ley de Ingresos del Municipio.

Obligaciones Adicionales

- El Municipio se obliga a mantener una cobertura mínima mensual del servicio de la deuda de 2.0x.
- El municipio deberá mantener el Gasto Corriente a un nivel menor o igual al 50% de los Ingresos Totales correspondientes a cada ejercicio fiscal.

*HR Ratings de México, S.A. de C.V. (HR Ratings) es una institución calificadoradora de valores registrada ante la Securities and Exchange Commission (SEC) de los Estados Unidos de Norteamérica como una NRSRO para este tipo de calificación. El reconocimiento de HR Ratings como una NRSRO está limitado a activos gubernamentales, corporativos e instituciones financieras, descritos en la cláusula (v) de la sección 3(a)(62)(A) de la U.S. Securities Exchange Act of 1934.



A NRSRO Rating*

Credit
Rating
Agency

Municipio de Xicotepec

Estado de Puebla

Crédito Bancario Estructurado

Banco Interacciones (P\$70.0m, 2014)

HR AA- (E)

Finanzas Públicas
28 de octubre de 2020

En caso de que el Municipio exceda los límites anteriores, le daría la facultad al Banco para incrementar la sobretasa. Posterior a tres semestres consecutivos de incumplimiento, el Banco tendrá la facultad de activar un evento de aceleración y/o vencimiento anticipado.

Principales Eventos de Aceleración

El Municipio y el Banco acuerdan que los incumplimientos de cualquiera de las obligaciones de hacer y no hacer constituirán una causa de aceleración, con excepción de aquellas que constituyan un evento de vencimiento anticipado, y facultará al Banco a solicitar al fiduciario del Fideicomiso la aceleración en el pago del crédito. Adicionalmente, se considerará una causa de aceleración la notificación de un evento de aceleración por parte de cualquier Fideicomisario en primer lugar. Cabe aclarar que actualmente este crédito es el único inscrito en el Fideicomiso No. F/10600.

Durante los cinco días hábiles siguientes a la Notificación de Aceleración, el Municipio debe entregar al Banco un escrito sobre las causas del incumplimiento, así como el plazo en que subsanará el evento de aceleración. El evento de aceleración subsistirá hasta la fecha de pago inmediata siguiente a la fecha en que el Municipio haya subsanado dicho incumplimiento.

En el caso que durante el periodo que se encuentre pendiente subsanar un evento de aceleración, aconteciere un nuevo evento de aceleración, sucederá lo siguiente: las consecuencias del evento de aceleración se ampliarán por periodos de seis meses por cada nuevo evento de aceleración que se presente contados a partir de la fecha en que el evento de aceleración original debió haber sido subsanado, sin embargo, esto no será aplicable en los siguientes casos:

- Que el segundo evento de aceleración sea la disminución de la calificación crediticia del crédito por debajo de una calificación equivalente a HR BB+ (E), debido a una disminución en la calificación quirografaria del Municipio.
- Que el segundo evento de aceleración sea la notificación de aceleración por parte del Fideicomisario en Primer Lugar.

Principales Eventos de Vencimiento Anticipado

Cualquiera de los siguientes eventos o circunstancias constituirán un evento de vencimiento anticipado:

- Si el Municipio incumple en una o más de sus obligaciones de pago, por un periodo de un día o más a partir de que el pago debió de haber sido efectuado.
- Si el Municipio excede cualquiera de los límites mencionados en las obligaciones adicionales, sobrepasando el periodo de tres semestres consecutivos.
- Si cualquier declaración o certificación realizada por el Municipio en el contrato de Fideicomiso o en el contrato de crédito resultase falsa o errónea en cualquier aspecto importante.



Credit
Rating
Agency

A NRSRO Rating*

Municipio de Xicotepec

Estado de Puebla
Crédito Bancario Estructurado
Banco Interacciones (P\$70.0m, 2014)

HR AA- (E)

Finanzas Públicas
28 de octubre de 2020

- El Municipio admita la imposibilidad de cubrir sus deudas al momento de ser exigibles.
- Si el Municipio lleva a cabo cualquier acto tendiente a invalidar total o parcialmente el Fideicomiso.
- Si el Municipio lleva a cabo cualquier acto jurídico tendiente a instruir a cualquier funcionario estatal o federal para entregar los derechos sobre las participaciones en una cuenta distinta a la cuenta de disposición del Fideicomiso.
- Si durante un plazo de 60 días naturales, las cantidades recibidas derivadas de los derechos sobre las Participaciones son inferiores a las cantidades requeridas para dicho periodo, siempre y cuando el Municipio no aporte cantidades suficientes a fin de cubrir dicha cantidad dentro del plazo.
- Que se incumpla con la inscripción de este contrato en el Registro de Fideicomiso y Banco Interacciones no tenga el carácter de fideicomisario en primer lugar.

A partir del acontecimiento de cualquier evento de vencimiento anticipado, el Banco podrá notificar al Municipio a su discreción, la existencia de un evento de vencimiento anticipado. El Municipio tendrá 15 días para responder, vencido ese plazo el Banco tendrá el derecho, mas no la obligación, de declarar un evento de vencimiento anticipado y, por lo tanto, se vencería anticipadamente las cantidades adeudas por parte del Municipio con Binter.



A NRSRO Rating*

Credit
Rating
Agency

Municipio de Xicotepec

Estado de Puebla
Crédito Bancario Estructurado
Banco Interacciones (P\$70.0m, 2014)

HR AA- (E)

Finanzas Públicas
28 de octubre de 2020

Glosario

Consideraciones Extraordinarias de Ajuste (CEA). Son factores cualitativos que, de acuerdo con nuestra metodología de calificación, pueden representar una mejora crediticia o un riesgo adicional para el producto estructurado. Según sea el caso, esto podría afectar positiva o negativamente la calificación cuantitativa.

Contrato de Cobertura. Instrumento financiero que, a través de un contrato, fija el valor máximo de una variable financiera (CAP) o intercambia su valor por otra (SWAP). La cobertura aplica por un tiempo determinado y puede involucrar el pago de una prima. La contratación de estos instrumentos es independiente al crédito contratado o emisión colocada. Las variables sujetas a cobertura son, entre otras: tasa de interés, UDI o tipo de cambio.

Escenario Base. Proyecciones sobre el escenario macroeconómico más probable combinadas con las estimaciones más probables de las variables relevantes para cada estructura. Éstas se realizan tomando en cuenta las condiciones económicas y financieras del contexto internacional y local actual.

Estrés Cíclico. Simulación periódica de una crisis económica nacional que es incorporada en los escenarios de estrés macroeconómicos, junto con las diferentes variables que tienen impacto en la estructura. El escenario de estrés cíclico será aquel que presente un nivel menor de DSCR primaria.

Estrés Crítico. Periodo de 13 meses en donde se aplica un estrés adicional sobre la fuente de pago pronosticada en el escenario de estrés cíclico. Este periodo se establece alrededor de la DSCR primaria esperada mínima.

Escenarios Macroeconómicos. Proyecciones sobre ciertas variables económicas y financieras, suponiendo, por un lado, un escenario base con la evolución más probable de estas variables, así como dos escenarios de estrés, uno de bajo crecimiento económico y alta inflación (Estanflación) y, por otro, un escenario de bajo crecimiento económico y baja inflación.

Participaciones Federales (Ramo 28). Son los recursos monetarios que el Gobierno Federal distribuye entre las entidades federativas mediante siete fondos. De éstos, el FGP, el FFM y la parte proporcional del IEPS⁶, son los únicos que pueden afectarse para el pago de obligaciones de deuda contraídas por los estados y municipios, de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal vigente.

Razón de Cobertura del Servicio de la Deuda Primaria (DSCR por sus siglas en inglés). Indica el número de veces (x) que los ingresos disponibles son capaces de cubrir el servicio de la deuda (pago de capital e intereses) en un momento determinado.

Tasa Objetivo de Estrés (TOE). Es la máxima reducción posible de los ingresos disponibles de una estructura de deuda, a lo largo de un periodo de Estrés Crítico, sin caer en incumplimiento de pago (default). Los ingresos disponibles consideran el fondo de reserva, el cual debe restituirse al final de dicho periodo. El valor de la TOE equivale a una calificación cuantitativa.

TMAC. Tasa Media Anual de Crecimiento.

⁶ FGP: Fondo General de Participaciones, FFM: Fondo de Fomento Municipal e IEPS: Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.

*HR Ratings de México, S.A. de C.V. (HR Ratings) es una institución calificadoradora de valores registrada ante la Securities and Exchange Commission (SEC) de los Estados Unidos de Norteamérica como una NRSRO para este tipo de calificación. El reconocimiento de HR Ratings como una NRSRO está limitado a activos gubernamentales, corporativos e instituciones financieras, descritos en la cláusula (v) de la sección 3(a)(62)(A) de la U.S. Securities Exchange Act of 1934.



Credit
Rating
Agency

A NRSRO Rating*

Municipio de Xicotepec
Estado de Puebla
Crédito Bancario Estructurado
Banco Interacciones (P\$70.0m, 2014)

HR AA- (E)

Finanzas Públicas
28 de octubre de 2020

HR Ratings Contactos Dirección

Presidencia del Consejo de Administración y Dirección General

Presidente del Consejo de Administración

Alberto I. Ramos
+52 55 1500 3130
alberto.ramos@hrratings.com

Director General

Fernando Montes de Oca
+52 55 1500 3130
fernando.montesdeoca@hrratings.com

Vicepresidente del Consejo de Administración

Aníbal Habeica
+52 55 1500 3130
anibal.habeica@hrratings.com

Análisis

Dirección General de Análisis

Pedro Latapí
+52 55 8647 3845
pedro.latapi@hrratings.com

Finanzas Públicas Quirografarias / Soberanos

Ricardo Gallegos
+52 55 1500 3139
ricardo.gallegos@hrratings.com

Álvaro Rodríguez
+52 55 1500 3147
alvaro.rodriguez@hrratings.com

Instituciones Financieras / ABS

Ángel García
+52 55 1253 6549
angel.garcia@hrratings.com

Metodologías

Alfonso Sales
+52 55 1253 3140
alfonso.sales@hrratings.com

Dirección General de Análisis Económico

Felix Boni
+52 55 1500 3133
felix.boni@hrratings.com

Finanzas Públicas Estructuradas / Infraestructura

Roberto Ballinez
+52 55 1500 3143
roberto.ballinez@hrratings.com

Roberto Soto
+52 55 1500 3148
roberto.soto@hrratings.com

Deuda Corporativa / ABS

Luis Miranda
+52 55 1500 3146
luis.miranda@hrratings.com

José Luis Cano
+ 52 55 1500 0763
joseluis.cano@hrratings.com

Regulación

Dirección General de Riesgos

Rogelio Argüelles
+52 181 8187 9309
rogelio.arguelles@hrratings.com

Dirección General de Cumplimiento

Alejandra Medina
+52 55 1500 0761
alejandra.medina@hrratings.com

Negocios

Dirección General de Desarrollo de Negocios

Francisco Valle
+52 55 1500 3134
francisco.valle@hrratings.com



Credit
Rating
Agency

A NRSRO Rating*

Municipio de Xicotepec

Estado de Puebla

Crédito Bancario Estructurado

Banco Interacciones (P\$70.0m, 2014)

HR AA- (E)

Finanzas Públicas
28 de octubre de 2020

México: Guillermo González Camarena No. 1200, Piso 10, Colonia Centro de Ciudad Santa Fe, Del. Álvaro Obregón, C.P. 01210, Ciudad de México. Tel 52 (55) 1500 3130.
Estados Unidos: One World Trade Center, Suite 8500, New York, New York, ZIP Code 10007, Tel +1 (212) 220 5735.

La calificación otorgada por HR Ratings de México, S.A. de C.V. a esa entidad, emisora y/o emisión está sustentada en el análisis practicado en escenarios base y de estrés, de conformidad con la(s) siguiente(s) metodología(s) establecida(s) por la propia institución calificadora:

Metodología de Calificación de Deuda Estructurada de Estados Mexicanos: Metodología de Deuda Apoyada por Ingresos Federales, septiembre de 2020

ADENDUM – Deuda Estructurada de Municipios Mexicanos, septiembre 2020

Para mayor información con respecto a esta(s) metodología(s), favor de consultar <https://www.hrratings.com/methodology/>

Información complementaria en cumplimiento con la fracción V, inciso A), del Anexo 1 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones calificadoras de valores.

Calificación anterior	HR A+ (E) con Perspectiva Estable
Fecha de última acción de calificación	25 de octubre de 2019
Periodo que abarca la información financiera utilizada por HR Ratings para el otorgamiento de la presente calificación.	Enero 2012 a agosto de 2020.
Relación de fuentes de información utilizadas, incluyendo las proporcionadas por terceras personas	Información proporcionada por el Municipio y fuentes de información pública.
Calificaciones otorgadas por otras instituciones calificadoras que fueron utilizadas por HR Ratings (en su caso).	N.A.
HR Ratings consideró al otorgar la calificación o darle seguimiento, la existencia de mecanismos para alinear los incentivos entre el originador, administrador y garante y los posibles adquirentes de dichos Valores. (en su caso)	N.A.

HR Ratings de México, S.A. de C.V. (HR Ratings), es una institución calificadora de valores autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), registrada ante la Securities and Exchange Commission (SEC) como una Nationally Recognized Statistical Rating Organization (NRSRO) para los activos de finanzas públicas, corporativos e instituciones financieras, según lo descrito en la cláusula (v) de la Sección 3(a)(62)(A) de la U.S. Securities Exchange Act de 1934 y certificada como una Credit Rating Agency (CRA) por la European Securities and Markets Authority (ESMA).

La calificación antes señalada fue solicitada por la entidad o emisor, o en su nombre, y por lo tanto, HR Ratings ha recibido los honorarios correspondientes por la prestación de sus servicios de calificación. En nuestra página de internet www.hrratings.com se puede consultar la siguiente información: (i) El procedimiento interno para el seguimiento a nuestras calificaciones y la periodicidad de las revisiones; (ii) los criterios de esta institución calificadora para el retiro o suspensión del mantenimiento de una calificación, (iii) la estructura y proceso de votación de nuestro Comité de Análisis y (iv) las escalas de calificación y sus definiciones.

Las calificaciones y/u opiniones de HR Ratings de México S.A. de C.V. (HR Ratings) son opiniones con respecto a la calidad crediticia y/o a la capacidad de administración de activos, o relativas al desempeño de las labores encaminadas al cumplimiento del objeto social, por parte de sociedades emisoras y demás entidades o sectores, y se basan exclusivamente en las características de la entidad, emisión y/u operación, con independencia de cualquier actividad de negocio entre HR Ratings y la entidad o emisora. Las calificaciones y/u opiniones otorgadas se emiten en nombre de HR Ratings y no de su personal directivo o técnico y no constituyen recomendaciones para comprar, vender o mantener algún instrumento, ni para llevar a cabo algún tipo de negocio, inversión u operación, y pueden estar sujetas a actualizaciones en cualquier momento, de conformidad con las metodologías de calificación de HR Ratings, en términos de lo dispuesto en el artículo 7, fracción II y/o III, según corresponda, de las "Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores".

HR Ratings basa sus calificaciones y/u opiniones en información obtenida de fuentes que son consideradas como precisas y confiables, sin embargo, no valida, garantiza, ni certifica la precisión, exactitud o totalidad de cualquier información y no es responsable de cualquier error u omisión o por los resultados obtenidos por el uso de esa información. La mayoría de las emisoras de instrumentos de deuda calificadas por HR Ratings han pagado una cuota de calificación crediticia basada en el monto y tipo de emisión. La bondad del instrumento o solvencia de la emisora y, en su caso, la opinión sobre la capacidad de una entidad con respecto a la administración de activos y desempeño de su objeto social podrán verse modificadas, lo cual afectará, en su caso, al alza o a la baja la calificación, sin que ello implique responsabilidad alguna a cargo de HR Ratings. HR Ratings emite sus calificaciones y/u opiniones de manera ética y con apego a las sanas prácticas de mercado y a la normativa aplicable que se encuentra contenida en la página de la propia calificadora www.hrratings.com, donde se pueden consultar documentos como el Código de Conducta, las metodologías o criterios de calificación y las calificaciones vigentes.

Las calificaciones y/u opiniones que emite HR Ratings consideran un análisis de la calidad crediticia relativa de una entidad, emisora y/o emisión, por lo que no necesariamente reflejan una probabilidad estadística de incumplimiento de pago, entendiéndose como tal, la imposibilidad o falta de voluntad de una entidad o emisora para cumplir con sus obligaciones contractuales de pago, con lo cual los acreedores y/o tenedores se ven forzados a tomar medidas para recuperar su inversión, incluso, a reestructurar la deuda debido a una situación de estrés enfrentada por el deudor. No obstante lo anterior, para darle mayor validez a nuestras opiniones de calidad crediticia, nuestra metodología considera escenarios de estrés como complemento del análisis elaborado sobre un escenario base. Los honorarios que HR Ratings recibe por parte de los emisores generalmente varían desde US\$1,000 a US\$1,000,000 (o el equivalente en otra moneda) por emisión. En algunos casos, HR Ratings calificará todas o algunas de las emisiones de un emisor en particular por una cuota anual. Se estima que las cuotas anuales varíen entre US\$5,000 y US\$2,000,000 (o el equivalente en otra moneda).

Hoja 15 de 15

*HR Ratings de México, S.A. de C.V. (HR Ratings) es una institución calificadora de valores registrada ante la Securities and Exchange Commission (SEC) de los Estados Unidos de Norteamérica como una NRSRO para este tipo de calificación. El reconocimiento de HR Ratings como una NRSRO está limitado a activos gubernamentales, corporativos e instituciones financieras, descritos en la cláusula (v) de la sección 3(a)(62)(A) de la U.S. Securities Exchange Act of 1934.

Twitter: @HRRATINGS



**Credit
Rating
Agency**

A NRSRO Rating*

Xicotepec de Juárez

Estado de Puebla

HR A-

Finanzas Públicas
09 de abril de 2021

Calificación

Xicotepec de Juárez

HR A-

Perspectiva

Estable

Evolución de la Calificación Crediticia



Contactos

Víctor Toriz

Asociado de Finanzas Públicas
Analista Responsable
victor.toriz@hrratings.com

Ramón Villa

Analista Sr. de Finanzas Públicas
ramon.villa@hrratings.com

Álvaro Rodríguez

Director Asociado de Finanzas
Públicas
alvaro.rodriguez@hrratings.com

Ricardo Gallegos

Director Ejecutivo Senior de Finanzas
Públicas y Deuda Soberana
ricardo.gallegos@hrratings.com

La administración del Municipio está encabezada por la C. David Garrido Vargas, perteneciente al Partido Revolucionario Institucional (PRI). El periodo de la actual administración es del 15 de octubre de 2018 al 14 de octubre de 2021

HR Ratings revisó al alza la calificación de HR BBB a HR A- al Municipio de Xicotepec de Juárez, Estado de Puebla, y modificó la Perspectiva de Positiva a Estable

La revisión al alza de la calificación obedece al adecuado comportamiento financiero observado, al reportarse al cierre de 2020 un superávit en el Balance Primario (BP) de 9.0% de los Ingresos Totales (IT), donde destaca una importante reducción en el Gasto de Inversión y un adecuado control en el Gasto Corriente. Con ello, la métrica de Deuda Neta (DN) a Ingresos de Libre Disposición (ILD) disminuyó de 47.5% en 2019 a 37.6% en 2020, un nivel inferior al estimado anteriormente de 46.0%. Adicionalmente, se espera que en los próximos años el Municipio mantenga un superávit promedio en el Balance Primario de 1.6%, en línea con la recuperación esperada de los ILD, con lo que la Deuda Neta podría disminuir a un nivel promedio de 26.4% (vs. 38.8% proyectado anteriormente).

Variables Relevantes: Municipio de Xicotepec de Juárez

(Cifras en Millones de Pesos Corrientes y Porcentajes)

Periodo	2019	2020	2021p	2022p	2023p
Ingresos Totales (IT)	283.1	251.2	238.5	242.9	250.2
Ingresos de Libre Disposición (ILD)	114.9	107.6	107.1	109.4	112.5
Deuda Neta	54.6	40.5	35.3	29.2	22.0
Balance Financiero a IT	1.6%	3.9%	-3.9%	-2.0%	-2.0%
Balance Primario a IT	7.3%	9.0%	0.7%	2.2%	1.8%
Balance Primario Ajustado a IT	4.7%	5.6%	3.4%	3.6%	1.8%
Servicio de la Deuda a ILD	14.0%	11.9%	10.3%	9.3%	8.4%
SDQ a ILD Netos de SDE	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Deuda Neta a ILD	47.5%	37.6%	33.0%	26.7%	19.6%
Deuda Quirografaria a Deuda Total	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Obligaciones Financieras sin Costo Netas a ILD	4.3%	8.7%	8.8%	8.6%	12.8%

Fuente: HR Ratings con cifras de la Cuenta Pública del Municipio.
p: Proyectado.

Desempeño Histórico / Comparativo vs. Proyecciones

- Resultado en el Balance Primario.** El Municipio reportó en 2020 un superávit en el Balance Primario (BP) equivalente al 9.0% de los Ingresos Totales (IT), cuando en 2019 se observó un superávit del 7.3%. Lo anterior fue resultado de una reducción del 32.9% en el Gasto de Inversión, sumado a que el Gasto Corriente se mantuvo en niveles similares a los registrados en 2019. Dicho control en el gasto permitió un resultado superavitario a pesar de una importante disminución de los Ingresos de Gestión y de una reducción del 6.4% en los Ingresos de Libre Disposición (ILD) derivado de una contracción en la recaudación de Ingresos Propios. HR Ratings estimaba para 2020 un superávit en el Balance Primario equivalente al 1.9% de los IT, ya que se proyectaban niveles superiores de Gasto de Inversión y niveles menores de Ingresos de Gestión y de Participaciones Federales.
- Nivel de Endeudamiento.** La Deuda Directa del Municipio al cierre de 2020 ascendió a P\$50.0m, compuesta por un crédito estructurado con Banorte. En línea con la liquidez observada al cierre del ejercicio, la Deuda Neta como proporción de los ILD disminuyó de 47.5% en 2019 a 37.6% en 2020. Por su parte, el Servicio de Deuda a ILD reportó 11.9%, nivel inferior al esperado por HR Ratings de 12.4%, como resultado de una mejora en las tasas de referencia.

- **Nivel de Obligaciones Financieras Sin Costo (OFsC).** Las Obligaciones Financieras sin Costo (OFsC) aumentaron de P\$4.9m en 2019 a P\$9.4m en 2020, como resultado del aumento en los pasivos de Proveedores y Contratistas que quedaron pendientes de pago al cierre del ejercicio. Dado lo anterior, la métrica de Obligaciones Financieras sin Costo Netas como proporción de los ILD aumentó de 4.3% en 2019 a 8.7% en 2020, nivel superior al esperado por HR Ratings de 4.7%.

Expectativas para Periodos Futuros

- **Balances Proyectados.** HR Ratings estima para 2021 un Balance Primario superavitario equivalente al 0.7% de los Ingresos Totales. Lo anterior como resultado de una reducción en los Ingresos de Gestión debido al recurso extraordinario recibido en 2020 y que no se considera para 2021. Adicionalmente, se estima un incremento en el Gasto Corriente por el aumento en el pago de Servicios de Mantenimiento y Servicios Oficiales debido a la reapertura de actividades. Por su parte, se proyecta un ligero aumento en los Ingresos Propios y que el Gasto de Inversión se mantenga en un nivel similar al reportado durante 2020. En 2022 y 2023, HR Ratings espera un resultado promedio en el Balance Primario superavitario equivalente al 2.0% de los IT, en línea con la recuperación de los ILD.
- **Desempeño de las métricas de deuda.** De acuerdo con el perfil de deuda del Municipio, así como con los resultados financieros estimados, se espera que para los próximos años la Deuda Neta continúe disminuyendo, reportando un nivel promedio de 26.4%. Adicionalmente, se espera que la métrica de Servicio de Deuda a ILD mantenga un nivel promedio de 9.3% de 2021 a 2023 y que las OFsC reporten un nivel promedio de 10.1% de los ILD.

Factores que podrían subir la calificación

- **Crecimiento de los ILD.** Derivado del contexto económico actual, se espera que los ILD se mantengan en un nivel similar a los registrados en 2020, sin embargo, en caso de una mejora en la recaudación propia o una reducción en el Gasto Corriente, podría presentarse un resultado fiscal equilibrado (vs. -3.9% esperado en 2021). Lo anterior podría verse reflejado en una reducción en los niveles de endeudamiento relativo del Municipio, lo que tendría un impacto en la calificación en caso de que la Deuda Neta reporte niveles menores al 25.0% de los ILD y/o un nivel de OFsC a ILD inferior al 4.0%.

Factores que podrían bajar la calificación

- **Adquisición de financiamiento adicional.** HR Ratings no considera la adquisición de deuda adicional. Sin embargo, en caso de tener resultados fiscales deficitarios superiores al 5.0% de los IT, derivado de un importante crecimiento en el Gasto Corriente o una caída en los ILD, el Municipio podría recurrir a la adquisición de deuda. En caso de que la métrica de Deuda Neta supere el 50.0% de los ILD, esto podría afectar negativamente la calificación.
- **Incremento en la OFsC.** Se espera que el Municipio registre un nivel promedio de 10.1% en sus OFsC en los próximos años. Un incremento en el Pasivo Circulante y/o una disminución en los ILD, que eleve esta métrica, podría impactar de forma negativa la calificación crediticia, en caso de superar 20.0% de los ILD.

Perfil de Calificación

El presente reporte de calificación se enfoca en el análisis y evaluación de la información financiera del Municipio de Xicotepec de Juárez, Estado de Puebla. El análisis incorpora la información de Cuenta Pública de 2017 a 2020, así como la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos 2021. Para más información sobre las calificaciones asignadas por HR Ratings al Municipio de Xicotepec de Juárez, puede consultarse el reporte inicial, publicado el 19 de octubre de 2015, así como el último reporte de seguimiento, previo a este, publicado el 20 de octubre de 2020 en la página web: www.hrratings.com

Resultado Observado vs. Proyectado

En la siguiente tabla comparativa se muestran los resultados observados en la Cuenta Pública del Municipio en 2019 y 2020, así como las proyecciones consideradas en el reporte anterior:

Figura 1. Supuestos y Resultados: Municipio de Xicotepec de Juárez
(Cifras en Millones de Pesos Corrientes y Porcentajes)

Concepto	Observado		Proyectado Calificación 2020	
	2019	2020	2020*	2021*
Ingresos Totales (IT)	283.1	251.2	245.9	236.4
Ingresos de Libre Disposición (ILD)	114.9	107.6	104.8	103.7
Deuda Neta	54.6	40.5	48.2	40.9
Balance Financiero a IT	1.6%	3.9%	-3.3%	-3.6%
Balance Primario a IT	7.3%	9.0%	1.9%	0.8%
Balance Primario Ajustado a IT	4.7%	5.6%	4.6%	2.0%
Servicio de la Deuda a ILD	14.0%	11.9%	12.4%	10.1%
SDQ a ILD Netos de SDE	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Deuda Neta a ILD	47.5%	37.6%	46.0%	39.5%
Deuda Quirografaria a Deuda Total	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Obligaciones Financieras sin Costo Netas a ILD	4.3%	8.7%	4.7%	9.5%

* Proyecciones incluidas en el reporte de seguimiento publicado el 20 de octubre de 2020

Análisis de Riesgo

Balance Primario

El Municipio reportó en 2020 un superávit en el Balance Primario (BP) equivalente al 9.0% de los Ingresos Totales (IT), cuando en 2019 se observó un superávit del 7.3%. Lo anterior fue resultado de una reducción del 32.9% en el Gasto de Inversión, sumado a que el Gasto Corriente se mantuvo en niveles similares a los registrados en 2019. Esto como consecuencia de la política de control de gasto implementada por el Municipio como respuesta a la contingencia por COVID-19, lo que permitió un resultado superavitario, a pesar de la disminución en Ingresos de Gestión y de una reducción del 6.4% en los Ingresos de Libre Disposición (ILD).

HR Ratings estimaba para 2020 un superávit en el Balance Primario equivalente al 1.9% de los IT, en comparación con el superávit de 9.0% observado. Lo anterior fue resultado

Xicotepec de Juárez

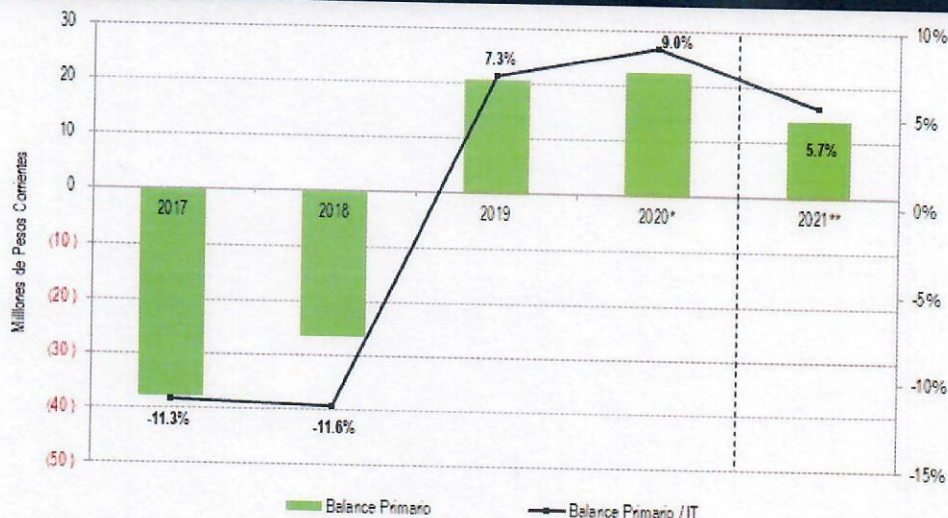
Estado de Puebla

HR A-

Finanzas Públicas
09 de abril de 2021

de un menor Gasto de Inversión, el cual fue de P\$86.9m, cuando HR Ratings estimaba P\$112.0m. Adicionalmente, los Ingresos Federales del periodo fueron 2.6% mayores a lo estimado por HR Ratings, debido a un monto superior al estimado en Ingresos de Gestión y Participaciones Federales.

Figura 2. Balance Primario para el Municipio de Xicotepec de Juárez, de 2017 a 2020

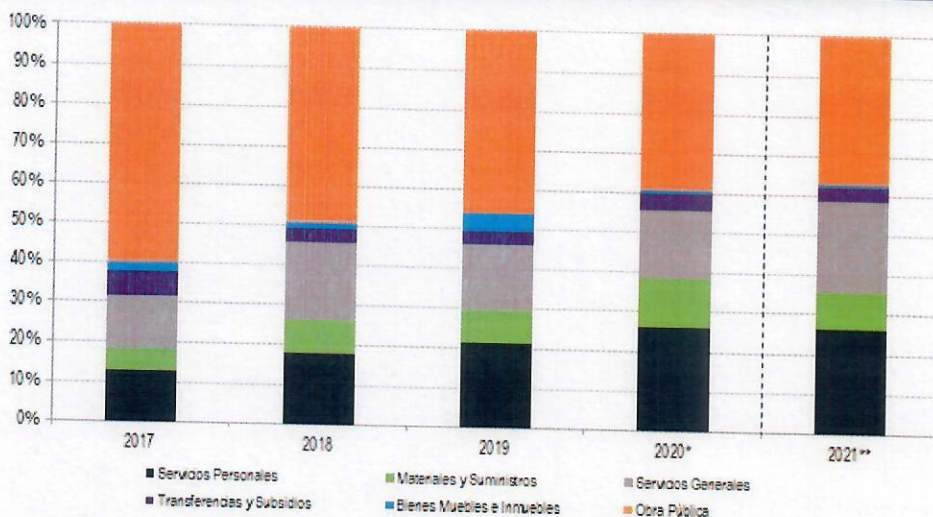


Fuente: HR Ratings con información proporcionada por el Municipio.
*Cierre preliminar con cifras del cuarto trimestre.
* Presupuesto.

Al cierre de 2020, el Municipio registró una disminución del 32.9% en el Gasto de Inversión, con relación al cierre de 2019. Lo anterior se encontró en línea con la reducción en los Ingresos de Gestión y en los Ingresos Propios del Municipio, derivado de la contingencia por COVID-19. Durante el periodo observado, la inversión pública se orientó en infraestructura urbana, educativa y turística. Esto último debido a que el Municipio recibió recursos estatales por P\$15.0m para la realización de eventos que a causa del confinamiento fueron cancelados y se redirigió el recurso para mejorar la infraestructura turística del Municipio.

Por su parte, el Gasto Corriente se mantuvo en un nivel similar al registrado en 2019 debido a la política de control y redirección del gasto implementada por el Municipio, en respuesta a la contingencia sanitaria. En lo anterior destaca una contracción en el gasto de Servicios Generales por P\$5.3m, debido al recorte en Servicios de Arrendamiento y de Mantenimiento, así como el acuerdo con proveedores para descuento en Servicios Oficiales y de Comunicación. La reducción anterior se reflejó en un aumento en el capítulo de Materiales y Suministros por P\$5.7m, debido a que se redirigió el recurso para la compra de productos de higiene y material para sanitización de espacios administrativos y del Municipio en general. Adicionalmente, se mantuvo la tendencia creciente en Servicios Personales con un incremento del 3.0% por el aumento de sueldos y pago de incentivos al personal de Seguridad Pública.

Figura 3. Composición del Gasto Total del Municipio de Xicotepec de Juárez, de 2017 a 2020

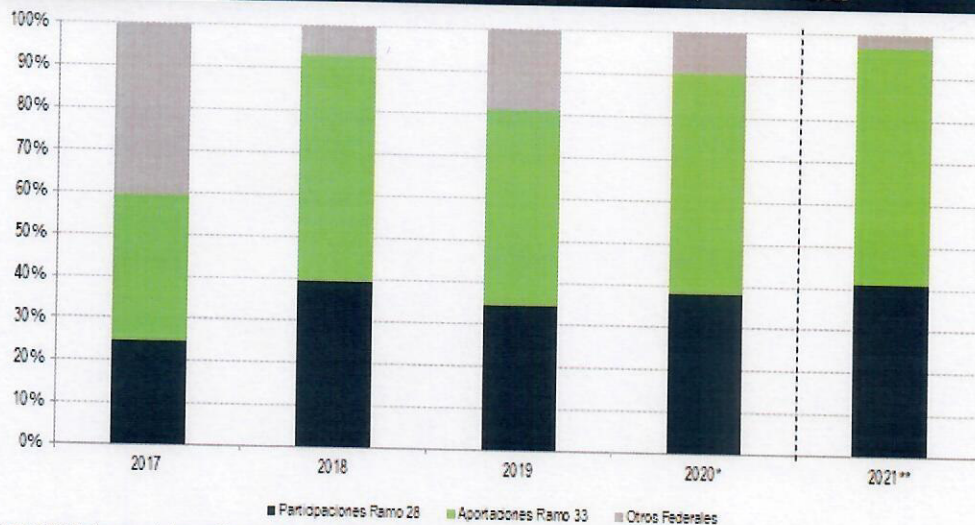


Fuente: HR Ratings con información proporcionada por el Municipio.
*Cierre preliminar con cifras del cuarto trimestre.
**Presupuesto.

Los Ingresos Federales presentaron en 2020 una reducción del 10.3% con relación a 2019, donde destaca un monto menor por P\$27.1m en los Ingresos de Gestión, debido a que en 2019 el Municipio recibió recursos del Ramo 23 que no se recibieron en 2020. Por su parte, las Participaciones Federales registraron una ligera disminución de P\$2.0m, donde destaca una caída de P\$9.2m en el Fondo General de Participaciones (FGP); no obstante, el impacto se redujo debido a que el Municipio recibió P\$8.4m del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF). Adicionalmente, las Aportaciones reportaron un ligero incremento de P\$2.4m.

Con relación a los Ingresos Propios, se reportó una disminución de 21.1%, debido a la contingencia por COVID-19 y por el cierre de actividades. La recaudación de Derechos tuvo una reducción de P\$2.4m, derivado de la condonación en el cobro de licencias en apoyo a los comercios que tuvieron que cerrar debido al confinamiento, así como de Derechos de uso de la vía pública que dejó de percibir el Municipio por la cancelación de la Expo Feria anual. Adicionalmente, los Impuestos tuvieron una disminución de P\$1.8m, debido a la caída de la de recaudación Impuesto Predial y del Impuesto Sobre la Adquisición de Inmuebles (ISAI); sin embargo, el impacto se vio reducido debido a la implementación de campañas de regularización de predios y de descuentos e incentivos.

Figura 4. Composición de Ingresos Federales de Xicotepec de Juárez, de 2017 a 2020



Fuente: HR Ratings con información proporcionada por el Municipio.

* Presupuesto.

** Cierre preliminar con cifras del avance presupuestal al cuarto trimestre.

De acuerdo con la Ley de Ingresos y Presupuesto 2021, el Municipio espera un Balance Primario superavitario de P\$14.0m, equivalente al 5.7% de los IT. Lo anterior se debe a un incremento presupuestado en el Gasto Corriente, donde destaca un aumento estimado de P\$13.9m en Servicios Generales, como resultado del bajo nivel registrado durante 2020 debido a la política de control de gasto implementada. Adicionalmente, se espera que los Ingresos Federales mantengan una tendencia decreciente al dejar de percibir P\$15.3m de Ingresos de Gestión extraordinarios que el Municipio recibió en 2020 por parte del Estado y que no se consideran en 2021.

HR Ratings estima para 2021 un Balance Primario superavitario equivalente al 0.7% de los Ingresos Totales. Lo anterior como resultado de una reducción en los Ingresos de Gestión debido al recurso extraordinario recibido en 2020 y que no se considera para 2021. Adicionalmente, se estima un Incremento en el Gasto Corriente por el aumento en el pago de Servicios de Mantenimiento y Servicios Oficiales debido a la reapertura de actividades. Por su parte, se proyecta un ligero aumento en los Ingresos Propios y que el Gasto de Inversión se mantenga en un nivel similar al reportado durante 2020. En 2022 y 2023, HR Ratings espera un resultado promedio en el Balance Primario superavitario equivalente al 2.0% de los IT, en línea con la recuperación de los ILD.

Deuda

La Deuda Directa del Municipio al cierre de 2020 ascendió a P\$50.0m, compuesta por un crédito estructurado con Banorte¹ (antes Interacciones), adquirido en 2015 por un

¹ La calificación otorgada por HR Ratings al crédito es HR AA- (E) con Perspectiva Estable, publicada el 28 de octubre de 2020.

Xicotepec de Juárez

Estado de Puebla

HR A-

Finanzas Públicas
09 de abril de 2021

monto inicial de P\$70.0m. La fuente de pago primaria del crédito con Banorte es el 45.0% del Fondo General de Participaciones (FGP) que mensualmente recibe el Municipio.

Figura 5. Deuda del Municipio de Xicotepec de Juárez, de 2017 a 2020
(Cifras en Millones de Pesos Corrientes)

Concepto	2017	2018	2019	2020*
	Obs.	Obs.	Obs.	Obs.
Deuda Total	73.7	67.0	58.1	50.0
Deuda Directa	73.7	67.0	58.1	50.0
Deuda Quirografaria de Largo Plazo	4.3	0.0	0.0	0.0
Interacciones 2014	4.3	0.0	0.0	0.0
Deuda Estructurada de Largo Plazo	69.4	67.0	58.1	50.0
Banorte (Interacciones) 2015	69.4	67.0	58.1	50.0

Fuente: HR Ratings con cifras de la Cuenta Pública del Municipio.

*Cierre preliminar con cifras del cuarto trimestre.

Es importante mencionar que el contrato del crédito establece el cumplimiento de diversas obligaciones, entre las cuales se incluye que el Gasto Corriente no rebase el 50.0% de los Ingresos Totales del Ejercicio. En caso contrario, el Banco estará facultado para incrementar la sobretasa aplicable, y en caso de mantenerse esta situación por más de tres semestres, podrá acelerar el pago del crédito con los remanentes de la fuente de pago, hasta que no se subsane el evento. De acuerdo con información al cierre de 2020, esta métrica se cumple. No obstante, el Banco será el que determine el desempeño de dicha métrica.

Figura 6. Métricas de Finanzas Públicas del crédito Banorte P\$70.0m.

Concepto	2017	2018	2019	2020	Límite
Gasto Corriente* / Ingresos Totales	34.7%	50.3%	42.8%	49.1%	50%

Fuente: HR Ratings con información del contrato de crédito.

*Se define en el contrato de crédito como la suma del gasto reportado en los capítulos de Servicios Personales, Materiales y Suministros y

Servicio de la Deuda y Deuda Ajustada Neta

El Servicio de Deuda a ILD reportó un nivel de 11.9%, nivel menor al reportado en 2019 de 14.0% y al esperado por HR Ratings de 12.4%, como resultado de una mejora en las tasas de referencia y de una menor disminución de los ILD de la estimada. Para los próximos años se espera que el Servicio de Deuda se mantenga en un nivel promedio de 9.3% de los ILD, donde no se considera financiamiento adicional. Por su parte, la Deuda Neta como proporción de los ILD pasó de 47.5% en 2019 a 37.6% en 2020, debido a la liquidez observada al cierre del ejercicio y se espera que continúe con una tendencia decreciente, presentando un nivel promedio estimado de 26.4% en los próximos años.

Xicotepec de Juárez

Estado de Puebla

HR A-

Finanzas Públicas
09 de abril de 2021

Figura 7. Indicadores de la Deuda del Municipio de Xicotepec de Juárez, de 2017 a 2020
(Cifras en Millones de Pesos Corrientes y Porcentajes)

Concepto	2017	2018	2019	2020	2021	2022
	Obs.	Obs.	Obs.	Obs.	Est.	Est.
Servicio de Deuda (Capital e Intereses)	16.1	15.2	16.1	12.9	11.0	10.2
Servicio de Deuda Quirografaria	7.4	4.3	0.0	0.0	0.0	0.0
Ingresos de Libre Disposición (ILD)*	102.5	106.3	114.9	107.6	107.1	109.4
Servicio de Deuda/ ILD	15.7%	14.3%	14.0%	11.9%	10.3%	9.3%
Servicio de Deuda Quirografaria**/ ILD netos de SDE	7.2%	4.1%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Deuda Directa	73.7	67.0	58.1	50.0	42.0	34.5
Deuda Quirografaria	4.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Deuda Neta***	64.9	65.4	54.6	40.5	35.3	29.2
Obligaciones Financieras sin Costo Netas	(10.8)	2.7	4.9	9.4	9.4	9.4
Deuda Neta/ ILD	63.3%	61.5%	47.5%	37.6%	33.0%	26.7%
Deuda Quirografaria/ DT	5.8%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Obligaciones Financieras sin Costo Netas/ ILD	-10.6%	2.5%	4.3%	8.7%	8.8%	8.6%

Fuente: HR Ratings con cifras de la Cuenta Pública del Municipio.

*Participaciones Federales+ Ingresos Propios.

**Considera el pago de capital e intereses de la deuda quirografaria.

***Deuda Neta = Deuda Directa - (Caja + Bancos + Inversiones). Se consideró 30.0% de los saldos en Caja, Bancos e Inversiones en 2020, debido a que el resto se estimó como etiquetado.

Obligaciones Financieras Sin Costo y Liquidez

Las Obligaciones Financieras sin Costo (OFsC) aumentaron de P\$4.9m en 2019 a P\$9.4m en 2020, como resultado del aumento en los pasivos de Proveedores y Contratistas que quedaron pendientes de pago al cierre del ejercicio. Dado lo anterior, la métrica de Obligaciones Financieras sin Costo Netas como proporción de los ILD aumentó de 4.3% en 2019 a 8.7% en 2020. Para los próximos años se estima que esta métrica se mantenga en un nivel promedio de 10.1% de los ILD.

Figura 8. Obligaciones Financieras sin Costo del Municipio de Xicotepec de Juárez, de 2017 a 2020
(Cifras en Millones de Pesos Corrientes)

Concepto	2017	2018	2019	2020*
	Obs.	Obs.	Obs.	Obs.
Obligaciones Financieras sin Costo	6.4	2.7	4.9	9.4
Corto Plazo	6.4	2.7	4.9	9.4
Proveedores	0.0	0.0	1.1	1.8
Retenciones a favor de terceros	0.0	0.0	0.8	0.6
Contratistas	0.0	0.0	3.1	6.8
Cuentas por Pagar	3.4	2.7	0.0	0.0
Otras Cuentas por Pagar	3.0	0.0	0.0	0.2
Obligaciones Financieras sin Costo Netas*	-10.8	2.7	4.9	9.4
Obligaciones Financieras sin Costo Netas/ ILD	-10.6%	2.5%	4.3%	8.7%

Fuente: HR Ratings con cifras de la Cuenta Pública del Municipio.

*Obligaciones Financieras sin Costo - Anticipos.

Por su parte, el Activo Circulante fue de P\$36.8m al cierre de 2020, nivel superior al observado al cierre de 2019 de P\$22.8m. Lo anterior es resultado de un aumento en la cuenta de Bancos, en línea con el superávit observado en el ejercicio fiscal. No obstante, derivado del aumento mencionado en las OFsC, las razones de Liquidez y Liquidez



Credit
Rating
Agency

A NRSRO Rating*

Xicotepec de Juárez

Estado de Puebla

HR A-

Finanzas Públicas
09 de abril de 2021

Inmediata registraron en 2020 niveles de 3.9x (veces) y 3.4x, mientras que 2019 estos niveles se encontraban en 4.7x y 3.5x, respectivamente. A pesar de la reducción, el Municipio cuenta con un nivel de liquidez que le permitiría hacer frente a la totalidad de sus pasivos.

Figura 9. Liquidez del Municipio de Xicotepec de Juárez, de 2017 a 2020
(Cifras en Millones de Pesos Corrientes)

Concepto	2017	2018	2019	2020*
	Obs.	Obs.	Obs.	Obs.
Activo Circulante	55.8	14.4	22.8	36.8
Caja	0.0	0.0	0.3	0.6
Bancos	35.3	7.9	12.8	27.1
Inversiones	0.0	0.0	4.0	4.0
Anticipo a Proveedores y Contratistas	17.2	0.0	0.0	0.0
Deudores Diversos	3.3	6.4	5.6	5.1
Obligaciones Financieras sin Costo	6.4	2.7	4.9	9.4
Razón de Liquidez	8.8	5.3	4.7	3.9
Razón de Liquidez Inmediata	5.6	2.9	3.5	3.4

Fuente: HR Ratings con cifras de la Cuenta Pública del Municipio.

*Cierre preliminar con cifras del cuarto trimestre.

Anexos

Escenario Base: Balance Financiero del Municipio de Xicotepec de Juárez
(Cifras en Millones de Pesos Corrientes y Porcentajes)

	2019	2020	2021p	2022p	2023p
INGRESOS					
Ingresos Federales Brutos	257.9	231.3	218.2	222.1	228.9
Participaciones (Ramo 28)	89.7	87.7	86.8	88.6	91.2
Aportaciones (Ramo 33)	119.0	121.5	122.6	123.8	127.5
Otros Ingresos Federales	49.2	22.1	8.8	9.7	10.2
Ingresos Propios	25.2	19.9	20.2	20.8	21.3
Impuestos	7.3	5.5	5.6	5.7	5.8
Derechos	15.3	12.9	13.1	13.5	13.8
Productos	1.9	1.0	1.0	1.0	1.1
Aprovechamientos	0.7	0.5	0.5	0.6	0.6
Otros Propios	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Ingresos Totales	283.1	251.2	238.5	242.9	250.2
EGRESOS					
Gasto Corriente	145.6	145.3	151.2	153.5	157.7
Servicios Personales	55.8	57.5	60.3	62.1	65.2
Materiales y Suministros	21.4	27.1	26.3	25.5	25.7
Servicios Generales	44.0	38.7	44.5	46.7	48.2
Servicio de la Deuda	16.1	12.9	11.0	10.2	9.4
Intereses	7.1	4.7	3.1	2.6	2.3
Amortización Deuda Estructurada	8.9	8.1	7.9	7.6	7.1
Transferencias y Subsidios	8.3	9.2	9.0	9.0	9.1
Otros Gastos Corrientes	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Gastos no Operativos	132.9	89.2	89.5	87.1	90.4
Bienes Muebles e Inmuebles	11.7	2.2	2.7	2.8	2.9
Obra Pública	121.2	86.9	86.9	84.3	87.5
Otros Gastos	0.0	7.0	7.0	7.0	7.1
Gasto Total	278.5	241.5	247.7	247.7	255.2
Balance Financiero	4.6	9.7	-9.3	-4.8	-5.0
Balance Primario	20.7	22.5	1.7	5.4	4.5
Balance Primario Ajustado	13.3	14.1	8.2	8.8	4.4
Balance Financiero a Ingresos Totales	1.6%	3.9%	-3.9%	-2.0%	-2.0%
Balance Primario a Ingresos Totales	7.3%	9.0%	0.7%	2.2%	1.8%
Balance Primario Ajustado a Ingresos Totales	4.7%	5.6%	3.4%	3.6%	1.8%
Ingresos de Libre Disposición (ILD)	114.9	107.6	107.1	109.4	112.5
ILD netos de SDE	106.0	99.5	96.1	99.2	103.1

Fuente: HR Ratings con cifras de la Cuenta Pública del Municipio.
p: Proyectado.

Xicotepec de Juárez

Estado de Puebla

HR A-

Finanzas Públicas
09 de abril de 2021

Escenario Base: Balance (Cuentas Seleccionadas) del Municipio de Xicotepec de Juárez (Cifras en Millones de Pesos Corrientes y Porcentajes)					
Cuentas Seleccionadas					
	2019	2020	2021p	2022p	2023p
Caja, Bancos, Inversiones (Libre)	3.4	9.5	6.7	5.3	5.3
Caja, Bancos, Inversiones (Restringido)	13.7	22.2	15.7	12.3	12.3
Caja, Bancos, Inversiones (Total)	17.2	31.7	22.4	17.6	17.6
Cambio en efectivo Libre	1.8	6.1	-2.8	-1.5	0.0
Reservas Acumuladas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
OFSC netas de Anticipos	4.9	9.4	9.4	9.4	14.4
Deuda Directa					
Quirografía de Corto Plazo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Quirografía de Largo Plazo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Cualquier otra deuda con costo financiero	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Estructurada	58.1	50.0	42.0	34.5	27.3
Deuda Total	58.1	50.0	42.0	34.5	27.3
Deuda Neta	54.6	40.5	35.3	29.2	22.0
Deuda Neta a ILD	47.5%	37.6%	33.0%	26.7%	19.6%
Obligaciones Financieras sin Costo a ILD	4.3%	8.7%	8.8%	8.6%	12.8%

Fuente: HR Ratings con cifras de la Cuenta Pública del Municipio.
p: Proyectado.

Escenario Base: Flujo de Efectivo del Municipio de Xicotepec de Juárez (Cifras en Millones de Pesos Corrientes y Porcentajes)					
	2019	2020	2021p	2022p	2023p
Balance Financiero	4.6	9.7	-9.3	-4.8	-5.0
Movimiento en caja restringida	-7.4	-8.4	6.5	3.4	-0.0
Movimiento en OFSC netas	2.2	4.5	0.0	0.0	5.0
Amortizaciones no en el Bal. Fin.	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Requerimientos (Saldo negativo) de CBI	-0.6	5.7	-2.8	-1.5	0.0
Nuevas Disposiciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Reservas de Disposiciones Nuevas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Otros movimientos	2.5	0.3	0.0	0.0	0.0
Cambio en CBI libre	1.8	6.1	-2.8	-1.5	0.0
CBI inicial (libre)	1.6	3.4	9.5	6.7	5.3
CBI (libre) Final	3.4	9.5	6.7	5.3	5.3
Servicio de la deuda total (SD)	16.1	12.9	11.0	10.2	9.4
Servicio de la deuda estructurado (SDE)	16.1	12.9	11.0	10.2	9.4
Servicio de la deuda quirografario (SDQ)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Servicio de la Deuda a ILD	14.0%	11.9%	10.3%	9.3%	8.4%
SDQ a I.L.D. netos de SDE	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%

Fuente: HR Ratings con cifras de la Cuenta Pública del Municipio.
p: Proyectado.

Deuda Total del Municipio de Xicotepec de Juárez, de 2017 a 2020 (Cifras en Millones de Pesos Corrientes)				
	2017	2018	2019	2020
Deuda Total	73.7	67.0	58.1	50.0
Deuda Directa	73.7	67.0	58.1	50.0
Estructurada				
Largo Plazo				
Banorte (Interacciones) 2015	4.3	0.0	0.0	0.0
Quirografía	4.3	0.0	0.0	0.0
Largo Plazo				
Interacciones 2014	69.4	67.0	58.1	50.0
	69.4	67.0	58.1	50.0

Fuente: HR Ratings con cifras de la Cuenta Pública del Municipio.

*HR Ratings de México, S.A. de C.V. (HR Ratings) es una institución calificadoradora de valores registrada ante la Securities and Exchange Commission (SEC) de los Estados Unidos de Norteamérica como una NRSRO para este tipo de calificación. El reconocimiento de HR Ratings como una NRSRO está limitado a activos gubernamentales, corporativos e instituciones financieras, descritos en la cláusula (v) de la sección 3(a)(62)(A) de la U.S. Securities Exchange Act of 1934.



**Credit
Rating
Agency**

A NRSRO Rating*

Xicotepec de Juárez

Estado de Puebla

HR A-

Finanzas Públicas
09 de abril de 2021

Comportamiento y Supuestos: Municipio de Xicotepec de Juárez					
Tasas de crecimiento en porcentajes. Proyecciones en Escenario Base					
	tmac ²⁰¹⁷⁻²⁰²⁰	2018-2019	2019-2020	2020-2021p	2021p-2022p
INGRESOS					
Ingresos Federales Brutos	-8.6%	29.2%	-10.3%	-5.6%	1.8%
Participaciones (Ramo 28)	5.8%	14.4%	-2.2%	-1.0%	2.0%
Aportaciones (Ramo 33)	4.4%	11.1%	2.1%	0.9%	1.0%
Otros Ingresos Federales	-43.5%	251.6%	-55.1%	-60.0%	10.0%
Ingresos Propios	-11.1%	-9.5%	-21.1%	1.7%	2.8%
Impuestos	-10.6%	-9.6%	-24.4%	1.0%	2.0%
Derechos	-5.8%	-4.9%	-16.0%	2.0%	3.0%
Productos	-39.9%	-39.1%	-49.1%	2.0%	5.0%
Aprovechamientos	-9.6%	23.8%	-24.4%	1.0%	3.0%
Ingresos Totales	-8.8%	24.5%	-11.3%	-5.1%	1.9%
EGRESOS					
Gasto Corriente	-1.8%	8.4%	-0.2%	4.0%	1.6%
Servicios Personales	7.4%	24.8%	3.0%	5.0%	3.0%
Materiales y Suministros	11.4%	2.1%	26.4%	-3.0%	-3.0%
Servicios Generales	-7.6%	-9.7%	-12.1%	15.0%	5.0%
Servicio de la Deuda	13.8%	47.5%	-20.0%	-14.4%	-7.2%
Intereses	-24.7%	-16.1%	-20.0%	-14.4%	-7.2%
Amort. de Deuda Estructurada	196.6%	273.7%	-9.2%	-2.5%	-4.1%
Transferencias y Subsidios	-24.7%	-6.7%	11.2%	-2.0%	-1.0%
Gastos no Operativos	-26.9%	3.9%	-32.9%	0.4%	-2.7%
Bienes Muebles e Inmuebles	-37.6%	178.6%	-81.1%	20.0%	5.0%
Obra Pública	-26.5%	-2.0%	-28.3%	-0.1%	-2.9%
Otros Gastos	17.5%	-100.0%	0.0%	0.5%	0.5%
Gasto Total	-13.9%	5.2%	-13.3%	2.6%	0.0%

Fuente: HR Ratings con cifras de la Cuenta Pública del Estado.

p: Proyectado.

tmac: Tasa Media Anual de Crecimiento

Glosario

Balance Primario. Se define como la diferencia entre los ingresos y los gastos, excluyendo el pago de Intereses y amortizaciones.

Balance Primario Ajustado. El ajuste consiste en descontar al Balance Primario el cambio en los recursos restringidos del año actual con respecto al anterior. Por lo tanto, su fórmula es la siguiente:

Balance Primario Ajustado = Balance Primario en t_0 – (caja restringida en t_0 – caja restringida en $t-1$).

Deuda Bancaria. Se refiere a las obligaciones financieras de las Entidades subnacionales, ya sean de corto o de largo plazo, con Entidades privadas o de desarrollo, así como emisiones bursátiles. Algunas consideraciones con relación a este tema:

HR Ratings considera que los créditos a corto plazo constituyen obligaciones financieras directas por parte del subnacional. Esto es sin importar el criterio de registro en la Cuenta Pública (o fuera de ella) por parte de la Entidad subnacional. HR Ratings tomará dicho crédito como parte de la deuda directa.

Deuda Bursátil (DBu). Para efectos de nuestro análisis se identificará el saldo de estas obligaciones independientemente de que exista o no recurso en contra de la Entidad subnacional, y sin importar el criterio de registro en la Cuenta Pública (o fuera de ella) por parte de la Entidad. En la parte del reporte y del análisis se identificará este aspecto.

Deuda Directa. Se define como la suma de las siguientes obligaciones financieras: Deuda Bancaria a Corto Plazo + Deuda Bancaria de Largo Plazo + Deuda Bursátil.

Deuda Neta. Considera el saldo de la Deuda Directa- (Caja+ Bancos+ Inversiones) de libre disposición, es decir, que no estén restringidos.

Ingresos de Libre Disposición. Participaciones Federales más Ingresos Propios. Para el cálculo de la métrica de Servicio de la Deuda Quirografaria a ILD, se considera los ILD menos el Servicio de la Deuda Estructurada.

Pasivo a Corto Plazo. Obligaciones Financieras sin Costo + Deuda Bancaria de Corto Plazo.

Razón de Liquidez. Activo Circulante entre Pasivo a Corto Plazo.

Razón de Liquidez Inmediata. (Caja +Bancos + Inversiones) / Pasivo a Corto Plazo.

Servicio de Deuda Estructurada (SDE). Es la suma del pago de todos los intereses más la amortización de la Deuda Estructurada durante cierto periodo.

Servicio de la Deuda Quirografaria (SDQ). Es la suma del pago de todos los intereses más la amortización de la Deuda Quirografaria durante cierto periodo.



Credit
Rating
Agency

Xicotepec de Juárez

Estado de Puebla

HR A-

A NRSRO Rating*

Finanzas Públicas
09 de abril de 2021

HR Ratings Contactos Dirección

Presidencia del Consejo de Administración y Dirección General

Presidente del Consejo de Administración

Alberto I. Ramos
+52 55 1500 3130
alberto.ramos@hrratings.com

Director General

Fernando Montes de Oca
+52 55 1500 3130
fernando.montesdeoca@hrratings.com

Vicepresidente del Consejo de Administración

Aníbal Habeica
+52 55 1500 3130
anibal.habeica@hrratings.com

Análisis

Dirección General de Análisis

Pedro Latapí
+52 55 8647 3845
pedro.latapi@hrratings.com

Finanzas Públicas Quirografarias / Soberanos

Ricardo Gallegos
+52 55 1500 3139
ricardo.gallegos@hrratings.com

Álvaro Rodríguez
+52 55 1500 3147
alvaro.rodriguez@hrratings.com

Instituciones Financieras / ABS

Angel García
+52 55 1253 6549
angel.garcia@hrratings.com

Metodologías

Alfonso Sales
+52 55 1253 3140
alfonso.sales@hrratings.com

Dirección General de Análisis Económico

Felix Boni
+52 55 1500 3133
felix.boni@hrratings.com

Finanzas Públicas Estructuradas / Infraestructura

Roberto Ballinez
+52 55 1500 3143
roberto.ballinez@hrratings.com

Roberto Soto
+52 55 1500 3148
roberto.soto@hrratings.com

Deuda Corporativa / ABS

Luis Miranda
+52 55 1500 3146
luis.miranda@hrratings.com

Heinz Cederborg
+52 55 8647 3834
heinz.cederborg@hrratings.com

Regulación

Dirección General de Riesgos

Rogelio Argüelles
+52 181 8187 9309
rogelio.arguelles@hrratings.com

Dirección General de Cumplimiento

Alejandra Medina
+52 55 1500 0761
alejandra.medina@hrratings.com

Negocios

Dirección General de Desarrollo de Negocios

Francisco Valle
+52 55 1500 3134
francisco.valle@hrratings.com



Credit
Rating
Agency

Xicotepec de Juárez

Estado de Puebla

HR A-

A NRSRO Rating*

Finanzas Públicas
09 de abril de 2021

México: Guillermo González Camarena No. 1200, Piso 10, Colonia Centro de Ciudad Santa Fe, Del. Álvaro Obregón, C.P. 01210, Ciudad de México. Tel 52 (55) 1500 3130.
Estados Unidos: One World Trade Center, Suite 8500, New York, New York, ZIP Code 10007, Tel +1 (212) 220 5735.

La calificación otorgada por HR Ratings de México, S.A. de C.V. a esa entidad, emisora y/o emisión está sustentada en el análisis practicado en escenarios base y de estrés, de conformidad con la(s) siguiente(s) metodología(s) establecida(s) por la propia institución calificadoradora:

Metodología de Evaluación de Riesgo Quirografario de Estados Mexicanos – Julio de 2014

Calificación de Deuda Quirografaria de Municipios Mexicanos – Adenda de Metodología – Julio de 2015

Para mayor información con respecto a esta(s) metodología(s), favor de consultar www.hrratings.com/es/metodologia.aspx

Información complementaria en cumplimiento con la fracción V, inciso A), del Anexo 1 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones calificadoras de valores.

Calificación anterior	HR BBB con Perspectiva Positiva
Fecha de última acción de calificación	20 de octubre de 2020
Periodo que abarca la información financiera utilizada por HR Ratings para el otorgamiento de la presente calificación.	Cuenta Pública de 2017 a 2020, así como la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos 2021
Relación de fuentes de información utilizadas, incluyendo las proporcionadas por terceras personas	Información proporcionada por el municipio
Calificaciones otorgadas por otras instituciones calificadoras que fueron utilizadas por HR Ratings (en su caso).	n.a
HR Ratings consideró al otorgar la calificación o darle seguimiento, la existencia de mecanismos para alinear los incentivos entre el originador, administrador y garante y los posibles adquirentes de dichos Valores. (en su caso)	n.a

HR Ratings de México, S.A. de C.V. (HR Ratings), es una institución calificadoradora de valores autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), registrada ante la Securities and Exchange Commission (SEC) como una Nationally Recognized Statistical Rating Organization (NRSRO) para los activos de finanzas públicas, corporativos e instituciones financieras, según lo descrito en la cláusula (v) de la Sección 3(a)(62)(A) de la U.S. Securities Exchange Act de 1934 y certificada como una Credit Rating Agency (CRA) por la European Securities and Markets Authority (ESMA).

La calificación antes señalada fue solicitada por la entidad o emisor, o en su nombre, y por lo tanto, HR Ratings ha recibido los honorarios correspondientes por la prestación de sus servicios de calificación. En nuestra página de internet www.hrratings.com se puede consultar la siguiente información: (i) El procedimiento interno para el seguimiento a nuestras calificaciones y la periodicidad de las revisiones; (ii) los criterios de esta institución calificadoradora para el retiro o suspensión del mantenimiento de una calificación, (iii) la estructura y proceso de votación de nuestro Comité de Análisis y (iv) las escalas de calificación y sus definiciones.

Las calificaciones y/u opiniones de HR Ratings de México S.A. de C.V. (HR Ratings) son opiniones con respecto a la calidad crediticia y/o a la capacidad de administración de valores, o relativas al desempeño de las labores encaminadas al cumplimiento del objeto social, por parte de sociedades emisoras y demás entidades o sectores, y se basan exclusivamente en las características de la entidad, emisión y/u operación, con independencia de cualquier actividad de negocio entre HR Ratings y la entidad o emisora. Las calificaciones y/u opiniones otorgadas se emiten en nombre de HR Ratings y no de su personal directivo o técnico y no constituyen recomendaciones para comprar, vender o mantener algún instrumento, ni para llevar a cabo algún tipo de negocio, inversión u operación, y pueden estar sujetas a actualizaciones en cualquier momento, de conformidad con las metodologías de calificación de HR Ratings, en términos de lo dispuesto en el artículo 7, fracción II y/o III, según corresponda, de las "Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores".

HR Ratings basa sus calificaciones y/u opiniones en información obtenida de fuentes que son consideradas como precisas y confiables, sin embargo, no valida, garantiza, ni certifica la precisión, exactitud o totalidad de cualquier información y no es responsable de cualquier error u omisión o por los resultados obtenidos por el uso de esa información. La mayoría de las emisoras de instrumentos de deuda calificadas por HR Ratings han pagado una cuota de calificación crediticia basada en el monto y tipo de emisión. La bondad del instrumento o solvencia de la emisora y, en su caso, la opinión sobre la capacidad de una entidad con respecto a la administración de activos y desempeño de su objeto social podrán verse modificadas, lo cual afectará, en su caso, al alza o a la baja la calificación, sin que ello implique responsabilidad alguna a cargo de HR Ratings. HR Ratings emite sus calificaciones y/u opiniones de manera ética y con apego a las sanas prácticas de mercado y a la normativa aplicable que se encuentra contenida en la página de la propia calificadoradora www.hrratings.com, donde se pueden consultar documentos como el Código de Conducta, las metodologías o criterios de calificación y las calificaciones vigentes.

Las calificaciones y/u opiniones que emite HR Ratings consideran un análisis de la calidad crediticia relativa de una entidad, emisora y/o emisión, por lo que no necesariamente reflejan una probabilidad estadística de incumplimiento de pago, entendiéndose como tal, la imposibilidad o falta de voluntad de una entidad o emisora para cumplir con sus obligaciones contractuales de pago, con lo cual los acreedores y/o tenedores se ven forzados a tomar medidas para recuperar su inversión, incluso, a reestructurar la deuda debido a una situación de estrés enfrentada por el deudor. No obstante lo anterior, para darle mayor validez a nuestras opiniones de calidad crediticia, nuestra metodología considera escenarios de estrés como complemento del análisis elaborado sobre un escenario base. Los honorarios que HR Ratings recibe por parte de los emisores generalmente varían desde US\$1,000 a US\$1,000,000 (o el equivalente en otra moneda) por emisión. En algunos casos, HR Ratings calificará todas o algunas de las emisiones de un emisor en particular por una cuota anual. Se estima que las cuotas anuales varíen entre US\$5,000 y US\$2,000,000 (o el equivalente en otra moneda).

*HR Ratings de México, S.A. de C.V. (HR Ratings) es una institución calificadoradora de valores registrada ante la Securities and Exchange Commission (SEC) de los Estados Unidos de Norteamérica como una NRSRO para este tipo de calificación. El reconocimiento de HR Ratings como una NRSRO está limitado a activos gubernamentales, corporativos e instituciones financieras, descritos en la cláusula (v) de la sección 3(a)(62)(A) de la U.S. Securities Exchange Act of 1934.

PCR Verum aumenta calificación a 'AA-/M (e)' desde 'A-/M (e)' a un crédito del Municipio de Xicotepec, Puebla contratado con Banorte

Monterrey, Nuevo León (Diciembre 4, 2020): Verum incrementa la calificación a 'AA-/M (e)' desde 'A-/M (e)' a un financiamiento bancario estructurado contratado por el municipio en 2014 con Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte. La perspectiva de la calificación es 'Estable'. El monto del financiamiento contratado por el municipio fue por hasta Ps\$70.0 millones para Inversión Pública Productiva, teniendo un plazo de 15 años, tasa de interés variable referenciada a la TIIE adicional a una sobretasa, e incluye un fondo de reserva por Ps\$4.0 millones y el pago de 180 amortizaciones mensuales, siendo los primeros 49 crecientes y los 131 posteriores decrecientes. La fuente de pago consiste en la afectación del 45.0% del Fondo General de Participaciones (FGP) correspondientes al municipio de Xicotepec, Puebla a través de un Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago.

El aumento en la calificación del financiamiento bancario estructurado responde a la calidad crediticia del municipio de Xicotepec, así como la fortaleza jurídico-financiera de la estructura y el buen comportamiento de las coberturas financieras del servicio de la deuda bajo los diferentes escenarios de estrés modelados por PCR Verum, favorecidos por una menor tasa de interés y un favorable comportamiento de los Ingresos Federales. Los indicadores de cobertura del servicio de la deuda muestran una evolución positiva en los últimos doce meses terminados en septiembre 2020, registrando mínimos de 1.62x (si sólo se consideran las participaciones en garantía) y de 4.76x al incluir el monto de reserva; mientras que en promedio se registran aforos de 2.77x y coberturas de 6.34x. Se estima que los indicadores se vean favorecidos por una baja tasa de interés en los próximos doce meses.

PCR Verum aumentó la calificación de largo plazo a 'BBB-/M' desde 'BBB-/M' del municipio de Xicotepec. El incremento obedeció al control en su Gasto Operativo situación que le ha permitido robustecer sus históricamente buenos indicadores de Ahorro Interno, así como de una mejora recientemente observada en sus Balances (Primario y Financiero). Asimismo, la calificación incorpora un razonable nivel de endeudamiento y un buen control en sus pasivos de corto plazo y no bancarios, ocasionando con ello una adecuada flexibilidad financiera para afrontar de una mejor manera el adverso entorno económico observado a raíz de la pandemia Covid-19. Por su parte, la calificación considera su baja proporción de Ingresos Propios como porcentaje de los Totales y su alta dependencia hacia los Ingresos Federales para cubrir sus necesidades de infraestructura física y social, además de las posibles afectaciones en su capacidad recaudatoria debido a su débil estructura económica.

La perspectiva de la calificación de largo plazo del municipio es 'Estable'. La calificación podría incrementarse en la medida en que se presente una creciente generación de Ingresos Propios como porcentaje de los Totales, además de reducir sus niveles de endeudamiento y de disminuir significativamente el Gasto Operativo. Por el contrario, la calificación podría modificarse a la baja ante presiones importantes en la generación de Ingresos Propios, además de incrementos no previstos en su nivel de endeudamiento; así como en caso de que los Balances (Primario y Financiero) retomen la posición deficitaria registrada en años anteriores.

La calificación del financiamiento podría incrementarse de suscitarse un alza en la calificación de largo plazo del municipio, o si se incorporan mejoras crediticias a la estructura del financiamiento (fondos de reserva o aumentar el monto de las participaciones en garantía). Por su parte, la calificación podría reducirse de darse una acción similar sobre la calificación del municipio o si las coberturas del servicio de la deuda por participaciones en garantía son menores a lo anticipado por PCR Verum bajo los diferentes escenarios de estrés.

La siguiente metodología fue utilizada para la determinación de estas calificaciones:

- Metodología de Finanzas Públicas (Abril 2020, aprobada en Octubre 2020).

Información de Contacto:

Néstor Sánchez Ramos
Director Asociado

M nestor.sanchez@verum.mx

Daniel Martínez Flores
Director General Adjunto de Análisis

M daniel.martinez@verum.mx

Jesús Hernández de la Fuente
Director Asociado

M jesus.hernandez@verum.mx

Oficina CDMX

Amores #707 P.H. 1 Col. del Valle
Del. Benito Juárez, CDMX
C.P. 03100
T (52 55) 6276 2026

Oficina Monterrey

Av. Lázaro Cárdenas #2321, Mezzanine
Col. Residencial San Agustín
San Pedro Garza García, N.L., C.P. 66260
T (52 81) 1936 6692

Información Regulatoria:

La última revisión del financiamiento bancario del municipio de Xicotepec se realizó el 2 de agosto de 2019. La información financiera utilizada para el análisis y determinación de esta calificación comprende un período que abarca desde el 1 de enero de 2015 hasta el 30 septiembre de 2020.

El significado de las calificaciones, una explicación sobre la forma en que se determinan y la periodicidad con la que se les da seguimiento, sus particularidades, atributos y limitaciones, así como las metodologías de calificación, la estructura y proceso de votación del comité que determinó las calificaciones y los criterios para el retiro o suspensión de una calificación pueden ser consultados en nuestro sitio de internet <http://www.pcrverum.mx>

De conformidad con la metodología de calificación antes indicada y en términos del artículo 7, fracción III, de las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores, se hace notar que las calificaciones en cuestión pueden estar sujetas a actualización en cualquier momento. Las calificaciones otorgadas son una opinión con respecto a la calidad crediticia, la fortaleza financiera o la capacidad de administración de activos, o relativa al desempeño de las labores encaminadas al cumplimiento del objeto social de la emisora, todo ello con respecto a la emisora o emisión en cuestión, y por tanto no constituyen recomendación alguna para comprar, vender o mantener algún instrumento, ni para llevar al cabo algún negocio, operación o inversión.

La calificación antes indicada está basada en información proporcionada por la emisora y/u obtenida de fuentes que se asumen precisas y confiables, dentro de la cual se incluyen las cuentas públicas anuales, los avances de la cuenta pública trimestral, Leyes de Ingresos y Presupuesto de Egresos, análisis sectoriales y regulatorios, entre otras, misma que fue revisada por Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. exclusivamente en la medida necesaria y en relación al otorgamiento de las calificaciones en cuestión, de acuerdo con la metodología referida anteriormente. En ningún caso deberá entenderse que Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. ha en forma alguna validado, garantizado o certificado la precisión, exactitud o totalidad de dicha información, por lo que no asume responsabilidad alguna por cualquier error u omisión o por los resultados obtenidos por el análisis de tal información.

La bondad del instrumento o solvencia de la emisora y la opinión sobre la capacidad de la emisora con respecto a la administración de activos y desempeño de su objeto social podrán verse modificadas, lo cual afectará, en su caso, al alza o a la baja las calificaciones, sin que ello implique responsabilidad alguna a cargo de Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. Las calificaciones en cuestión consideran un análisis de la calidad crediticia o fortaleza financiera relativa a la emisora, pero no necesariamente refleja una probabilidad estadística de incumplimiento de pago. Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. emite la calificación de que se trata con apego estricto a las sanas prácticas de mercado, a la normatividad aplicable y a su Código de Conducta, el cual se puede consultar en <http://www.pcrverum.mx>

Las calificaciones antes señaladas fueron solicitadas por el emisor (o en su nombre) por lo que Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. ha percibido los honorarios correspondientes por la prestación de sus servicios de calificación. No obstante, se hace notar que Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. no ha recibido ingresos de la emisora por conceptos diferentes a los relacionados con el estudio, análisis, opinión, evaluación y dictaminación de la calidad crediticia y el otorgamiento de una calificación.

PCR Verum incrementa calificación a 'BBB/M' desde 'BBB-/M' al municipio de Xicotepec, Puebla

Monterrey, Nuevo León (Diciembre 4, 2020): El día de hoy PCR Verum incrementó la calificación de largo plazo a 'BBB/M' desde 'BBB-/M' al municipio de Xicotepec, Puebla. El aumento obedece al control en su Gasto Operativo situación que le ha permitido robustecer sus históricamente buenos indicadores de Ahorro Interno, así como de una mejora recientemente observada en sus Balances (Primario y Financiero). Asimismo, la calificación incorpora un razonable nivel de endeudamiento y un buen control en sus pasivos de corto plazo y no bancarios, ocasionando con ello una adecuada flexibilidad financiera para afrontar de una mejor manera el adverso entorno económico observado a raíz de la pandemia Covid-19. Por su parte, la calificación considera su baja proporción de Ingresos Propios como porcentaje de los Totales y su alta dependencia hacia los Ingresos Federales para cubrir sus necesidades de infraestructura física y social, además de las posibles afectaciones en su capacidad recaudatoria debido a su débil estructura económica. La perspectiva es 'Estable'.

Considerando el avance en los primeros nueve meses de 2020, tanto el Gasto Corriente y como el Operativo son inferiores cada uno en 7.9% respecto el mismo período del año anterior. Se destaca la caída en los Servicios Generales y en los Subsidios, Transferencias y Ayudas. A raíz de la pandemia Covid-19 la administración negoció con los proveedores para que les dieran un descuento del 50.0% en los servicios, además de disminuir los eventos culturales y recortar el parque vehicular municipal debido a que había elementos en malas condiciones. Adicionalmente, las Ayudas Sociales han bajado moderadamente derivado de menores apoyos a grupos vulnerables. La administración está reorientando sus recursos hacia la adquisición de infraestructura en salud, así como en la creación del programa AMA Xicotepec (Apoyos Municipales Alimentarios), otorgando un total de 45,200 despensas a las familias más vulnerables para mitigar los efectos adversos de la crisis sanitaria (Covid-19). Por lo tanto, PCR Verum espera que para el cierre acumulado del presente ejercicio el municipio de Xicotepec continúe en la medida de lo posible conteniendo el Gasto Operativo y que, con esto, pueda mantener la adecuada flexibilidad financiera demostrada hasta el momento.

La generación de Ahorro Interno de Xicotepec se ha mantenido positiva durante todo el período de estudio, inclusive fortaleciéndose en el último ejercicio; dicha evolución favorable responde a una mayor dinámica en los Ingresos Fiscales Ordinarios (IFOs) o Disponibles (+12.5%) respecto al Gasto Operativo (+4.9%). En 2019, el Ahorro Interno se robusteció al registrar un monto de Ps\$45.9 millones, equivalentes al 26.2% de los IFOs del período. Hacia adelante, PCR Verum estima que la contención del Gasto Operativo junto al incremento de los IFOs ocasionará que continúen con la sana generación de Ahorro Interno, permitiéndole con ello mejorar su flexibilidad y capacidad financiera para hacer frente a los compromisos financieros de la entidad. Adicionalmente, los Balances (Primario y Financiero) fueron superavitarios debido a la mejora observada en los Ingresos y a la contención en el Gasto. El Primario se ubicó en 12.4% respecto a los Ingresos Totales, mientras que el Financiero representó un 9.9%. Considerando el avance al 3T20, PCR Verum estima que para el cierre acumulado del ejercicio se observen Balances (Primario y Financiero) positivos.

El municipio de Xicotepec ha logrado controlar su nivel de Deuda Directa durante el período de análisis. Al cierre de 2019, respecto a sus IFOs se ubicó en 0.33x (2018:0.43x) y el Servicio de la Deuda se redujo a 0.09x (2018: 0.10x). Su nivel de endeudamiento es adecuado acorde a las condiciones actuales del municipio y compara favorablemente respecto a otros emisores calificados por PCR Verum en el mismo nivel de calificación. Al 30 de septiembre 2020 el saldo de la Deuda Directa se sitúa en Ps\$52.0 millones y para el cierre acumulado del ejercicio se estima que las participaciones federales no se vean afectadas debido al Fondo de Estabilización, además el ritmo de amortización prevista se ubica en ~Ps\$0.4 millones (antes ~Ps\$1.0 millón), favorecidos por la tendencia a la baja en la tasa de interés, dando de manera proforma una razón Deuda Directa / IFOs entre 0.25x y 0.30x para el cierre acumulado del ejercicio 2020.

Pese al actual entorno económico, el municipio de Xicotepec mantiene una buena cobertura de disponibilidades al cierre de septiembre 2020, siendo ésta de Ps\$79.0 millones lo que le brinda una buena flexibilidad financiera para cubrir los compromisos que pudieran originarse para el cierre acumulado del ejercicio. Adicionalmente, se

observa en el período de estudio que el municipio de Xicotepec ha mantenido un adecuado control sobre sus pasivos de corto plazo y no bancarios, debido a su disciplina financiera y a la buena administración de los recursos.

La estructura de ingresos del municipio se ha caracterizado por contar con una baja proporción de Ingresos Propios. En 2019, los Ingresos Propios como porcentaje de los Totales se ubicaron en 9.8% y en términos de monto tuvieron una caída marginal del 0.8% respecto al año anterior; no obstante, a nivel de Ingresos Totales éstos crecieron 24.5% (2018: -31.4%), apoyados en un incremento significativo (+28.0%) de los Ingresos Federales. En 2019, el municipio retomó montos importantes en el rubro de Convenios (Ramo 23), derivado de las gestaciones realizadas con el Gobierno del Estado.

El avance que registra Xicotepec durante los primeros nueve meses de 2020 en su generación de Ingresos Propios es menor respecto al mismo período de 2019 (-20.2%), derivado de una caída en los Impuestos Sobre los Ingresos, dada la afectación provocada por la pandemia Covid-19 y el adverso entorno económico. Pese a esto, la administración ha emprendido acciones para mejorar la recaudación otorgando descuentos, bonificaciones y exenciones, además de aumentar las opciones de pago; asimismo, se continuó actualizando el uso de suelo, ya que, muchas cuentas aún estaban como rurales. También, la partida por parquímetro implementada en el ejercicio anterior había redituado buenos números hasta antes de la pandemia y se continuaron ofreciendo los servicios integrales en el municipio para realizar trámites de registro civil, licencias, entre otros. No obstante, los esfuerzos realizados por la administración han sido insuficientes para mitigar los efectos negativos de la contingencia sanitaria por lo que se estima que el nivel de Ingresos Propios para el cierre acumulado del ejercicio sea menor al proyectado en la Ley de Ingresos inicial (Ps\$26.0 millones).

El conjunto de Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Ayudas recibidas por Xicotepec en 2019 aumentaron 28.0% respecto al año anterior, derivado de una buena dinámica en las Participaciones del Ramo 28 y las Aportaciones del Ramo 33 las cuales crecieron 14.4% y 11.1%, respectivamente. La mejora en el Ramo 28 obedece a los avances marginales en la generación de producción y recaudación; en tanto que, las Aportaciones Federales del Ramo 33 (42.0% del Ingreso Total) que para su dispersión consideran el grado de marginación y el número proporcional de habitantes, ha mantenido históricamente incrementos constantes, dado que el FORTAMUN subió 13.2% y el FISM 9.3%. El Ramo 23 (Convenios) presentó un crecimiento significativo (+Ps\$30.0 millones), debido a un apoyo extraordinario por parte del Gobierno del Estado de Puebla.

La perspectiva de la calificación de largo plazo del municipio es 'Estable'. La calificación podría incrementarse en la medida en que se presente una creciente generación de Ingresos Propios como porcentaje de los Totales, además de reducir sus niveles de endeudamiento y de disminuir significativamente el Gasto Operativo. Por el contrario, la calificación podría modificarse a la baja ante presiones importantes en la generación de Ingresos Propios, además de incrementos no previstos en su nivel de endeudamiento; así como en caso de que los Balances (Primario y Financiero) retomen la posición deficitaria registrada en años anteriores.

El municipio de Xicotepec se localiza en el Estado de Puebla, formando parte de la Región I Sierra Norte. El municipio cuenta con una extensión de 302.2 km², equivalentes al 0.9% de la superficie total del Estado. De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2015, Xicotepec tenía 75,601 habitantes, lo que representa el 1.3% de la población del Estado; asimismo, según información del Consejo Nacional de Población (CONAPO), la entidad mantiene un grado de marginación 'Medio'.

La siguiente metodología fue utilizada para la determinación de estas calificaciones:

- Metodología de Finanzas Públicas (Abril 2020, aprobada en Octubre 2020).

Información de Contacto:

Néstor Sánchez Ramos
Director Asociado
M nestor.sanchez@verum.mx

Daniel Martínez Flores
Director General Adjunto de Análisis
M daniel.martinez@verum.mx

Jesús Hernández de la Fuente
Director Asociado
M jesus.hernandez@verum.mx

Oficina CDMX
Amores #707 P.H. 1 Col. del Valle
Del. Benito Juárez, CDMX
C.P. 03100
T (52 55) 6276 2026

Oficina Monterrey
Av. Lázaro Cárdenas #2321, Mezzanine
Col. Residencial San Agustín
San Pedro Garza García, N.L., C.P. 66260
T (52 81) 1936 6692

Información Regulatoria:

La última revisión de la calificación del municipio de Xicotepec se realizó el 2 de agosto de 2019. La información financiera utilizada para el análisis y determinación de esta calificación comprende un período que abarca desde el 1 de enero de 2015 hasta el 30 septiembre de 2020.

El significado de las calificaciones, una explicación sobre la forma en que se determinan y la periodicidad con la que se les da seguimiento, sus particularidades, atributos y limitaciones, así como las metodologías de calificación, la estructura y proceso de votación del comité que determinó las calificaciones y los criterios para el retiro o suspensión de una calificación pueden ser consultados en nuestro sitio de internet <http://www.pcrverum.mx>

De conformidad con la metodología de calificación antes indicada y en términos del artículo 7, fracción III, de las *Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores*, se hace notar que las calificaciones en cuestión pueden estar sujetas a actualización en cualquier momento. Las calificaciones otorgadas son una opinión con respecto a la calidad crediticia, la fortaleza financiera o la capacidad de administración de activos, o relativa al desempeño de las labores encaminadas al cumplimiento del objeto social de la emisora, todo ello con respecto a la emisora o emisión en cuestión, y por tanto no constituyen recomendación alguna para comprar, vender o mantener algún instrumento, ni para llevar al cabo algún negocio, operación o inversión.

La calificación antes indicada está basada en información proporcionada por la emisora y/u obtenida de fuentes que se asumen precisas y confiables, dentro de la cual se incluyen las cuentas públicas anuales, los avances de la cuenta pública trimestral, Leyes de Ingresos y Presupuesto de Egresos, análisis sectoriales y regulatorios, entre otras, misma que fue revisada por Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. exclusivamente en la medida necesaria y en relación al otorgamiento de las calificaciones en cuestión, de acuerdo con la metodología referida anteriormente. En ningún caso deberá entenderse que Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. ha en forma alguna validado, garantizado o certificado la precisión, exactitud o totalidad de dicha información, por lo que no asume responsabilidad alguna por cualquier error u omisión o por los resultados obtenidos por el análisis de tal información.

La bondad del instrumento o solvencia de la emisora y la opinión sobre la capacidad de la emisora con respecto a la administración de activos y desempeño de su objeto social podrán verse modificadas, lo cual afectará, en su caso, al alza o a la baja las calificaciones, sin que ello implique responsabilidad alguna a cargo de Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. Las calificaciones en cuestión consideran un análisis de la calidad crediticia o fortaleza financiera relativa a la emisora, pero no necesariamente refleja una probabilidad estadística de incumplimiento de pago. Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. emite la calificación de que se trata con apego estricto a las sanas prácticas de mercado, a la normatividad aplicable y a su Código de Conducta, el cual se puede consultar en <http://www.pcrverum.mx>

Las calificaciones antes señaladas fueron solicitadas por el emisor (o en su nombre) por lo que Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. ha percibido los honorarios correspondientes por la prestación de sus servicios de calificación. No obstante, se hace notar que Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. no ha recibido ingresos de la emisora por conceptos diferentes a los relacionados con el estudio, análisis, opinión, evaluación y dictaminación de la calidad crediticia y el otorgamiento de una calificación.

17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable.

“BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR”.



**PRESIDENCIA
MUNICIPAL
XICOTEPEC, PUE
2018 - 2021**

LIC. DAVID GARRIDO VARGAS
PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO.



**SECRETARIA
SECRETARIA GENERAL DEL H.
AYUNTAMIENTO.**

LIC. ALEJANDRA GALLEGOS GARCÍA



**TESORERIA
MUNICIPAL
XICOTEPEC
PUEBLA.
2018 - 2021**

MTRO. JULIO ROBERTO VÁZQUEZ GARRIDO.
TESORERO MUNICIPAL.



**CONTRALORIA
XICOTEPEC
PUEBLA.
2018 - 2021**

MTRA. ROCÍO MUÑOZ VÁZQUEZ
CONTRALORA MUNICIPAL